

Actualidad hispana



6-i
6999



AÑO I

JUNIO 1931

NUM. 5

PRECIO: 0,50 PTAS.

CARBONES MINERALES INGLESES

THE OCEAN COAL Co. LTD., DE CARDIFF

PROPIETARIOS DE:

Ocean Merthyr
National Merthyr
Standard Merthyr

Los mejores en la primera
lista del Almirantazgo inglés

Burnyeats Navigation

Especial para ferrocarriles
y navegación

Insoles Merthyr
Bute Merthyr

Carbones secos, superiores

Risca / Sirhowy Best Black Vein

Los mejores
Newport

Producción total anual: 6.000.000 de toneladas totalmente colocadas

AGENTE GENERAL PARA ESPAÑA:

RAMON ALFREDO ROSAL

Plaza de Colón, 3
M A D R I D

Apartado 1251 Telefono 41369

Telegramas: { "CARBOCEAN"
Cables: {

EXPORTADORES PARA ESPAÑA:

J. C. PEACOCK & Co.

GLASGOW & CARDIFF

Telegramas: { PEACOCK-GLASGOW
ALBERTI-CARDIFF

CASA Y DEPOSITO EN VALENCIA

Pascual y Genis, núm. 18

TELEGRAMAS: "CARBONES"

EL MEJOR MATERIAL PARA TECHAR



BARCELONA: Plaza de Antonio López, 15.-Teléf. 16556

MADRID: Plaza de las Salesas, núm. 10.-Teléf. 32648

AUGUSTO MINIATY

Núñez de Balboa, 60. - MADRID

Telefonemas: MINIATY-Madrid

Teléfonos: Despacho, 51921—Particular, 54.770

Especialidad en aislamientos

Sistemas patentados

Patentes numeros: 85.890 85.891 85.892 93.674 y 101.301

FIELTRO CILINDRADO DE AMIANTO

COLCHONES AMIANTO FIELTROHUATADOS.—COLCHONETAS DE AMIANTO

CUERDA AISLANTE.—CASQUILLOS DE AMIANTO

Sistemas adoptados por el Ministerio de Marina (R. O. de 16-8-1929), Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.; Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España; Ferrocarril del Oeste de España; Andaluces, etc., etc.

El poder calorífico de los citados sistemas no ha sido alcanzado hasta la fecha por ningún otro.

Instalaciones generales :-: Lava-
deros :-: Talleres de trituración

MINAS

Cables metálicos :-: Com-
presores :-: Ventiladores.

MECANICA | ELECTRICIDAD

Representación general de la Compañía de Fives-Lille
y de la Sociedad Ernest Heckel

Centrales de Vapor :-: Electrificación :-: Motores
eléctricos :-: Transformadores :-: Turbo alternadores.

Telegramas:
SAC MADRID
TELEF. 16623

ANTONINO BOURBON

Ingeniero de Minas, Ex-Subdirector de la Sociedad de Peñarroya.

PLAZA DE
CANOVAS, 4
MADRID

CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL VALDERRIVAS

(MARCA REGISTRADA)

FABRICA EN VICALVARO (A 10 KMS. PUERTA DEL SOL)
PRODUCCION ANUAL: 90.000 TONELADAS

Traguado lento.—Endurecimiento rápido.—Altas resistencias.—Bello color gris claro, constante
Estas cualidades aseguran el éxito en todas las aplicaciones.

Hormigón armado y sin armar: Grandes resistencias y desencofrado a los siete días.

Viguetas, tubos, bloques, piedra artificial: Perfecta calidad, fácil fabricación y pronto desmolde.

Baldosín hidráulico: Bello aspecto, gran dureza, pronta entrega.

Mortero: Admite crecidas dosis de arena, conservando gran resistencia.

ENTREGAS: Para Madrid y alrededores, inmediata, en autocamiones. Para los demás destinos, en vagones, por sus dos apartaderos del ferrocarril en las líneas de Madrid a Zaragoza y Alicante y de Madrid a Aragón.

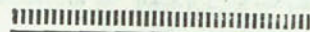
DEPOSITO: ESTACION DEL NIÑO JESUS :: TELEFONO 54702

PORTLAND VALDERRIVAS
Olózaga, 2 MADRID Teléf. 52724

O O N S T R U C C I O N E S

GAMBOA Y DOMINGO

S O C I E D A D A N O N I M A



CONSTRUCCIONES GENERALES

OBRAS PUBLICAS

HORMIGON ARMADO

Estudios de Ingeniería

Fabricación de Mosaicos



M A D R I D B I L B A O
Avenida Conde Peñalver, 8 Gran Vía, número 1
Teléfono 5138 Teléfono 1651

COLAS FUERTES PARA EBANISTAS Y CARPINTEROS

Colas fuertes de huesos en placas cuadradas. — «Medalla» «Aguila» en placas pequeñas rectangulares y en forma de «Perlas». — «Cola de Piel». — «Grasa de Hueso» para Jabonería. — «Fosfatos y Superfosfatos» orgánicos de gran riqueza.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE COLAS, GELATINAS Y ABONOS

Fábrica en ARANJUEZ (Madrid) y en CORNELLA (Barcelona)

OFICINA CENTRAL EN MADRID: Plaza de la Independencia, 2. — Apartado 463. — Teléfono 52.510

SUCESORES DE VIÑADO

ESMALTES PLURIMA

FABRICA DE ESMALTES SOBRE FUNDICION Y CHAPA DE ACERO

FUNDADA EN 1889



Rótulos de todos los tamaños y colores en chapa de hierro
esmaltada al fuego. Pantallas, reflectores, platos, cubos, pa-
: -- : langanas, objetos sanitarios etcétera, etcétera : -- :



Oficinas y talleres: Campo Sagrado, 11 **BARCELONA** Teléfonos números 33006 y 33007

**MAQUINA
DE
ESCRIBIR**



CORONA

TECLADO UNIVERSAL Y TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS :: VISIBILIDAD ABSOLUTA
NUEVO MODELO 1931
UNICA CON TABULADOR VERDAD

El carro de mayor tamaño que todas las máquinas portátiles.

También hay modelos plegables de tres hileras.

Colores: negro-oro, azul, marrón, verde.

BOLLETIN a recortar (franquéese con 2 céntimos)

SOCIEDAD HISPANO-AMERICANA GASTONORGE C. A.
SEVILLA, 16 :: MADRID

Remítame catálogo H y condiciones al contado y a plazos de la máquina "CORONA" modelo FOUR en color.....

Nombre

Calle núm.

Población

CONTADO Y PLAZOS

**MAS DE UN MILLON
DE MAQUINAS VENDIDAS**

La «CORONA» es la portátil más antigua y mejor que se fabrica

Envíenos cupón hoy mismo

Garantía ilimitada

**APARATOS REGISTRADORES
DE ENTRADAS Y SALIDAS
DE PERSONAL**

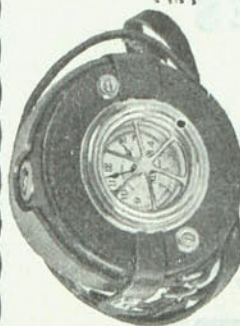
Los minutos de retraso en el personal representan al cabo del año miles de pesetas perdidas.

Podemos demostrárselo.

100 modelos diferentes.

Unica casa especializada en España.

Pida demostración sin compromiso de compra.



GASTONORGE C. A.

SEVILLA, 16, Pral.

MADRID

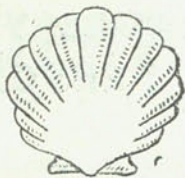
RICARDO F. GÓMEZ

**Maquinaria
de
Ocasión**

**Ronda
de
Atocha, 23**

MADRID

DISPONIBLE



**"SHELL"
ACEITES
Y
GRASAS
LUBRIFI-
CANTES**

LA MARCA QUE OSTENTA
ES SU MEJOR GARANTIA

**SOCIEDAD
PETROLIFERA
ESPAÑOLA**

**Dirección
Comercial:**

**SOCIEDAD
ESPAÑOLA
DE
COMERCIO
EXTERIOR**

**Paseo de Recoletos, 6
MADRID**



**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
CEMENTOS PORTLAND**

Marca HISPANIA

ORNAMENTACION E HIGIENE

KERAMENT (esmaltes sobre cemento). Nuevo producto patentado, propio para claustros, galerías, estaciones, jardines, etc., construcción en baldosines, frisos, cornisas, esculturas de tamaños y colores diferentes.

**Esto demuestra la bondad
del cemento y Kerament**

Diríjase los pedidos a las oficinas de la Sociedad

**ALCALÁ, 41
TELÉFONO 16182**

**ALMACENES:
TÉLLEZ, 6
TELÉFONO 11603**

Exposición del Kerament:

**CALLE DE SAN MARCOS, 33
TELÉFONO 19508
MADRID**

EXPLOTACION GENERAL DE TPAPOS DE
TODAS CLASES PARA LA FABRICACION
DE PAPEL Y LANAS REGENERADAS

TPAPOS Y CABOS PARA LA
LIMPIEZA DE LAS MAQUINAS

TUBOS DE OCASION PARA PARRA-
LES Y CONDUCCION DE AGUAS

"ANONIMA FARGE"

HIERROS Y METALES VIEJOS

TELEFONO 71510

APARTADO DE CORREOS 84

MADRID-CENTRAL

CALLE DE EMBAJADORES, 104

y

MARTIN DE VARGAS, 17 y 19

MADRID

OLLERO RULL Y C.^{IA}

S. en C.

F A B R I C A D E
R E M A C H E S



TORNILLOS

E S C A R P I A S



TIRAFONDOS

Y SOPORTES DE HIERRO GAL-
VANIZADOS PARA AISLADORES

DIREC. TELEGRAF. Y TELEFCA:

Llonitor

DIRECCION POSTAL:

Calle López Azme

SEVILLA

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.



ASCENSORES
CALEFACCION

Se facilitan toda cla-
se de presupuestos



ZURBANO, 53 - MADRID

CAFÉS
MARCA

El Cafeto



FUENCARRAL, 33

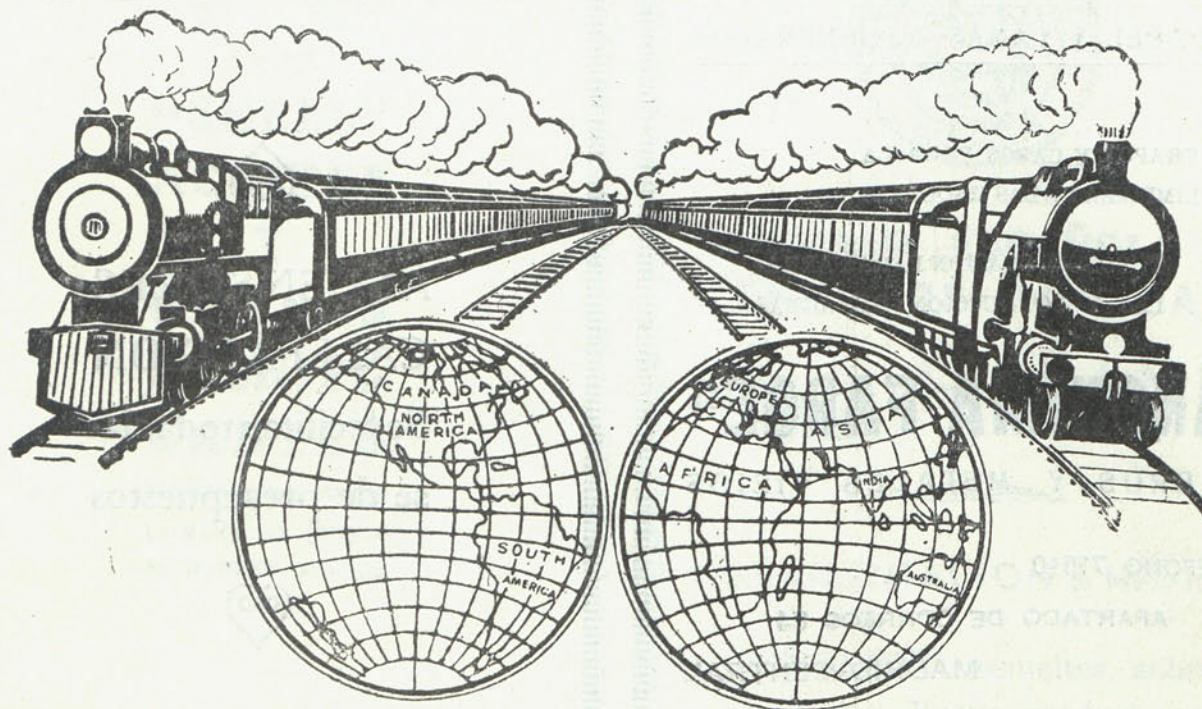
HERNÁN CORTÉS, 7

PIDÁNSE EN ULTRAMARINOS

CASA EN BILBAO:

Alameda de Urquijo, 13.

J. STONE & COMPANY, LIMITED



Fabricantes de los Equipos STONE LILIPUT

para Alumbrado Eléctrico de Coches de Ferrocarril y

Equipos Turbo-generadores para Alumbrado de Locomotoras

Nuestro sistema de Alumbrado fué el primero que apareció en el mercado y continúa a la cabeza después de TREINTA AÑOS.

Durante todo este tiempo nos hemos esforzado en el perfeccionamiento de nuestro sistema de alumbrado de coches de ferrocarril. Nuestros ingenieros especializados han sido enviados a todos los países del mundo para estudiar a fondo su adaptación a las condiciones locales y gracias a la gran experiencia así obtenida.

LAS INSTALACIONES STONE DE ALUMBRADO, CALEFACCION Y COCINAS DE FERROCARRILES MANTIENEN SU SUPERIORIDAD INDISCUTIBLE

Su gran robustez y gran facilidad de adaptación son las

VENTAJAS PRIMORDIALES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO STONE

Nuestro sistema de alumbrado está alimentado por una doble batería de Ferroníquel, ventaja importantísima sobre los equipos de una sola, pues al tener por lo menos dos circuitos, hace imposible el que se apaguen las luces a coche parado.

Adoptado oficialmente en España por las siguientes Compañías,

- » Cía. de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.
- » del Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca.
- » » » » Santander al Mediterráneo.
- » » » » Santander a Bilbao.
- » de los Ferrocarriles Vascongados.
- » » » » del Bidasoa.
- » » » » Económicos.
- » » » » Vasco-Navarro.
- » » » » Vasco-Asturiana.
- » del Ferrocarril Central de Aragón.
- » de los Ferrocarriles Andaluces.
- » » » » de Onda al Grao de Castellón
- » » » » de Mallorca.
- » Internacional de Coches Camas.
- Ferrocarriles Explotados por el Estado.

Gran Premio en la Exposición Internacional de Barcelona de 1930.

CENTRAL ESPAÑOLA:

ANGLO SPANISH

INDUSTRIAL ASSOCIATION

ALCALA, 93

MADRID

GARCIA-JUNCO HERMANOS

SEVILLA

**HIERROS - VIGUETAS - ACEROS - CARRILES
CHAPAS - TUBERIAS**



CEMENTOS



Maderas de todas clases



Traviesas para ferrocarriles



**Consignatarios de buques :: Transpor-
tes marítimos :: Agentes Consignatarios
de la Compañía de los F. C. de M. Z. A.
Contratistas de obras de ferrocarriles**



GARAGE ANDALUCIA AUTOMOVIL
El mayor y más moderno de Andalucía
Estancias de Coches :: Talleres de Repara-
ciones :: Neumáticos :: Accesorios



**Nuestras diferentes secciones suministrarán a Vd. precios,
condiciones y cuantos detalles necesite**



OFICINAS

CENTRALES: Adriano, 1 - Teléfono 26282
MADERAS: Marqués de Paradas, 7 - Tel. 26250
GARAGE: Crédito, 15 - Teléfono 24172
GARAGE: Avenida Borbolla - Teléfono 31638

ASFALTOS

COMPañIA PENINSULAR DE ASFALTOS (S. A.)

ASFALTADO DE EDIFICIOS:

Andenes

Muelles

Lavaderos

Azoteas

Mercados

Sótanos

Fábricas

Almacenes

Garajes

Talleres

Mataderos

Pátios

ASFALTADO DE VIAS PUBLICAS:

Calle

Puentes

Paseos

Aceras

Pavimentos de asfalto fundido

Asfalto comprimido monolítico

Losetas de asfalto comprimido

MADRID

Avenida Conde de Peñalver, números 21 y 23

Teléfono 11246

Fábrica: Cerro de la Plata

BARCELONA

Paseo de Gacia, número 110

Teléfono 74613

Fábrica: San Andrés del Palomar

VALENCIA

Conde de Montonrés, número 2

Teléfono 12327

Fábrica: Avenida del Puerto, 219

SEVILLA

Martín Villa, número 7

Teléfono 25508

Fábrica: San Jerónimo

Dirección telegráfica y telefónica: **COMPENDAS**

COMA Y RIBAS, S. L.

Agentes de Aduanas.

Consignatario de vapores.

Agentes de la Compañía de Ferrocarriles
de M. Z. A. y de la Catalana
de Gas y Electricidad.

**Ancha, 2 bis,
BARCELONA**

MADERAS COLL VIADER, S. A.

OFICINAS: AUSIAS MARCH 48, 1.º, 2.º

TELÉFONO NÚMERO 52991

BARCELONA

Explotaciones Forestales

Suministros de travie-
sas, largueros o cachas
y piezas especiales de
roble, pino y haya para
ferrocarriles y tranvías

PROVEEDORES
DE LAS PRINCIPALES COMPAÑÍAS
DE FERROCARRILES ESPAÑOLES

Maderas para construcción
y embalajes

TRANSPORTES

GABRIEL AYXELA

SERVICIOS DE DOMICILIO A DOMICILIO

Concesionario de M. Z. A. de los
servicios de *Camionajes, Despacho
central de Gran Velocidad, Despacho
central de Pequeña Velocidad* y de
varios *servicios de removido de mer-*
:-: *cancias* en las estaciones :-:

**Diputación, 249. Tel. 22110
BARCELONA**

RESERVADO

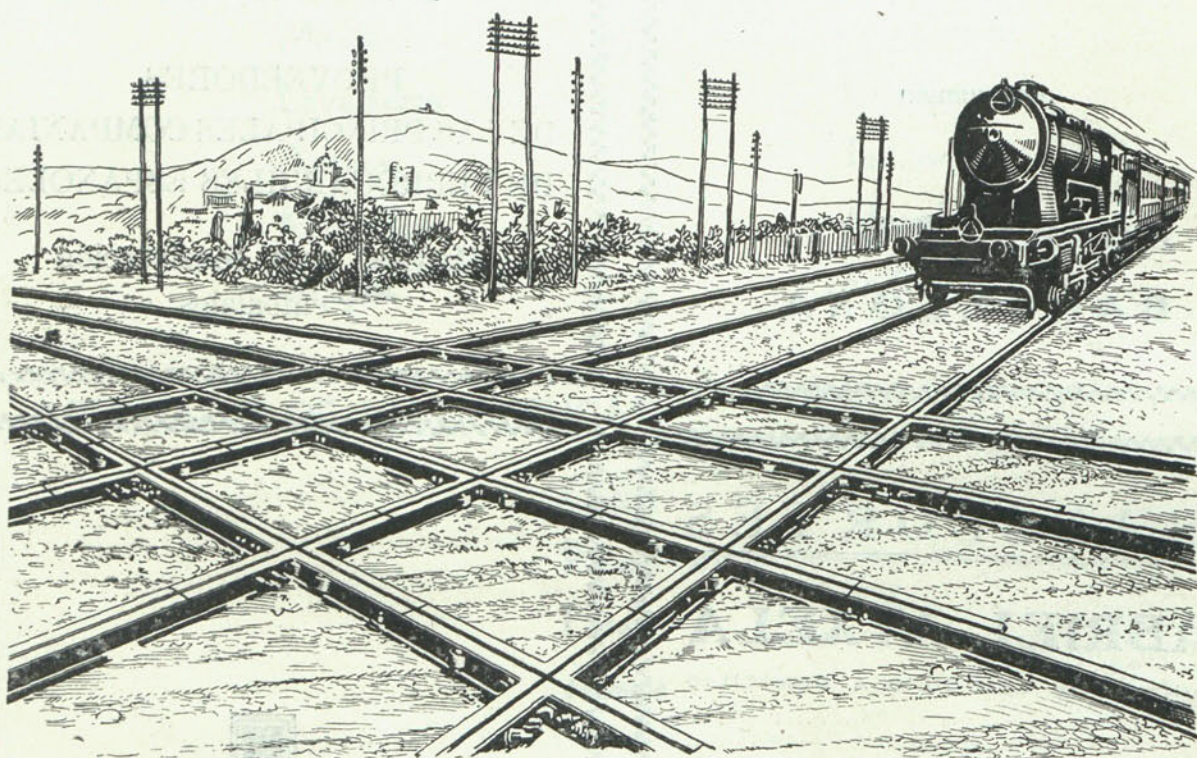
FUNDICION DE ACEROS

EN DIVERSAS CALIDADES Y PARA APLICACIONES DISTINTAS

SAESA

NOMBRE QUE SIGNIFICA CALIDAD

FABRICAMOS PIEZAS DESDE 50 GRAMOS A 3.000 KILOS



ACEROS MOLDEADOS: al manganeso 'DIAMANT.SAESA' en placas para revestimientos de molinos de cemento, rieles, anillos, camisas, mandíbulas para machadoras, martillos de trituración; cruzamientos, corazones, cambios de vía, espadines y toda clase de piezas para material fijo de ferrocarriles. "DINAMO" en material para maquinaria eléctrica como núcleos, polos, carcasas, etc. "SILICIOSO" en piezas para altas temperaturas. "SEMIDURO" para piezas de resistencia como coronas, ruedas y piñones dentados etc. "CROMO-NIQUEL", en variadas calidades, inoxidable al vapor, a los ácidos, a la temperatura, etc.

SUCESORA DE ACEROS ELECTRICOS, S. A.

DESPACHO:

VALENCIA, 348
TELEFONO 73015

BARCELONA
TELEFONO 51530

FUNDICION Y TALLERES:

MARINA, 350
TELEFONO 51530

ACTUALIDAD HISPANA

DIRECTOR-PROPIETARIO:

MANUEL MARIA ARRILLAGA

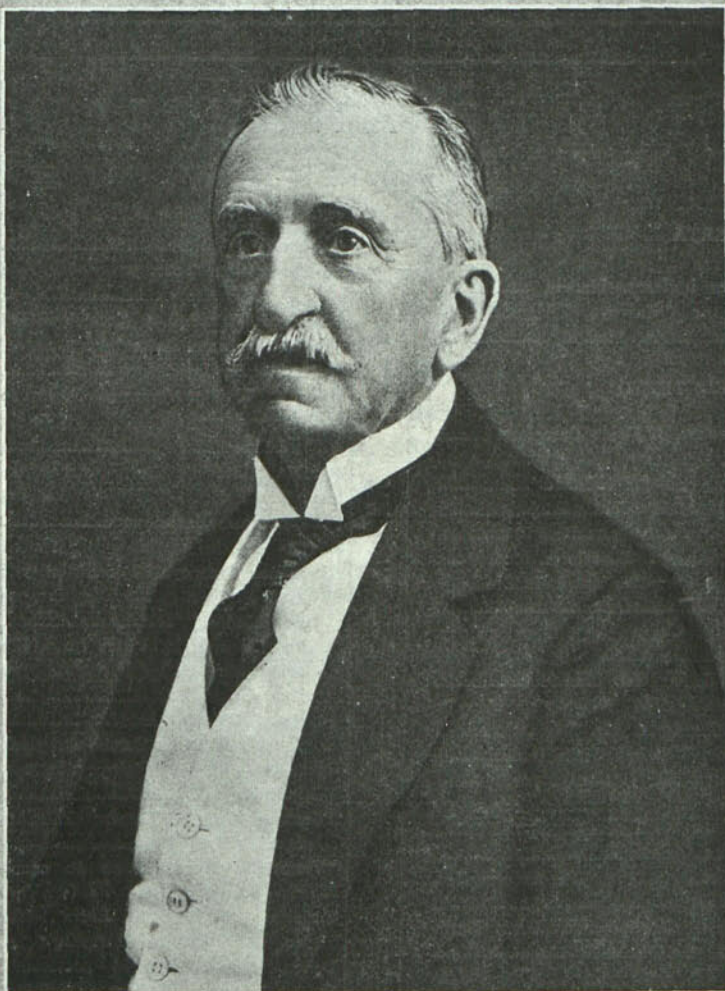
AÑO I

Apartado 8.029

MADRID, JUNIO 1931

Teléfono 19580

NUM. 5



D. FEDERICO DE LCHEVARRÍA Y ROTAECHE

SUMARIO

	Páginas.
<i>Hispanos ilustres: Don Federico de Echevarría y Rotaecbe</i>	101
<i>Llamamiento a la aristocracia y a los corazones españoles, de don Juan Vázquez de Mella</i>	103
<i>Crónica, por M. R. Blanco-Belmonte</i>	104
<i>Inventario de la ganadería española, por José María de Soroa</i>	107
<i>El lenguaje español en el cinema hablado, de Gabriela Mistral</i>	109
<i>La reforma del calendario, por Manuel M.^a Arrillaga</i>	110
<i>La riqueza maderera de la Guinea española, por Tito Menéndez</i>	112
<i>La urbanización del extrarradio de Madrid, por José Paz Maroto</i>	114
ACTUALIDADES:	
Corporativa, Comercial y Económica	117
Ferroviaria y Aérea	119
Financiera	120

INDICE DE ANUNCIANTES

	Páginas	Página
CUBIERTA		
Ramón Alfredo Rosal. Carbones ingleses. Madrid	II	
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, Carbones. Sub- productos. Productos químicos. París. Madrid	III	
ANTES DEL TEXTO		
Uralita, S. A. Material para techar. Madrid. Barcelona	I	
Augusto Miniaty. Aislamientos. Amiantos. Madrid	I	
Antonino Bourbon. Mecánica. Electricidad. Madrid	I	
Cemento Portland Valderrivas. Madrid	I	
Gamboa y Domingo. Construcciones. Bilbao. Madrid	II	
S. A. E. de Colas, Gelatinas y Abonos. Barcelona. Madrid	II	
Sucesores de Viñado. Fábrica de esmaltes sobre fundición y chapa de acero	II	
Gastonorge. Máquinas de escribir Corona. Aparatos registra- dores. Madrid	III	
Ricardo F. Gómez. Maquinaria de ocasión. Madrid	III	
Sociedad Petrolífera Española. Aceites y grasas "Shell". Cementos Portland Hispania. Kerament. Madrid	IV	
Anónima Farge. Trapos. Hierros. Metales. Madrid	IV	
Boetticher y Navarro. Ascensores. Calefacción. Madrid	V	
Ollero Rull y Compañía. Remaches, tornillos, escarpias y ti- rafondos. Sevilla	V	
"El Cafeto". Cafés. Madrid	V	
J. Stone & Company. Alumbrado eléctrico de ferrocarriles. Madrid	V	
García-Juncos Hermanos. Hierros. Cementos. Maderas. Gara- je. Sevilla	VI	
Compañía Peninsular de Asfaltos. Barcelona. Sevilla. Valen- cia. Madrid	VII	
Coma y Ribas, S. L. Agentes de Aduanas. Barcelona	VIII	
Coll Viader, S. A. Maderas. Barcelona	VIII (a)	
Gabriel Ayxela. Transportes. Barcelona	VI I (a)	
Sucesora de Aceros Eléctricos, S. A. Fundición de aceros. Valencia. Barcelona	VIII (w)	
	VI I (b)	
DESPUES DEL TEXTO		
Pibernat. Básculas. Arcas para caudales	116	
Sociedad Española de Electricidad ASEA. Motores trifásicos. Bilbao. Madrid	120	
Horario del servicio de trenes de viajeros. Estación de Ato- cha (M. Z. A.). Madrid	VIII (c)	
Butsams y Cia. Tuberías y farolas de hormigón centrifugado. Barcelona. Madrid		VIII (d)
La Maquinista Terrestre y Marítima. Construcciones metáli- cas. Barcelona		VIII (d)
Francisco Lacambra y Lacambra. Fábrica de batir y laminar cobre y latón. Barcelona		VIII (d)
Banca Arnús. Barcelona		VIII (d)
Basso & Weisse. Aparatos de transporte mecánico		VIII (e)
Maristany Hermanos. Fábrica de lonas. Taller de v. lamen. Barcelona		VIII (e)
Rocalla. Material para construcciones. Barcelona		VIII (e)
Juan Giralt Miró. Toldos y lonas impermeables para cubrir mercancías. Barcelona		VIII (f)
Rivière. Tejidos metalúrgicos. Madrid. Barcelona		VIII (f)
Almacenes Pompeya. Decoración y muebles. Barcelona		VIII (f)
M. Calleja. Contabilizadora Burroughs. Máquinas de calcu- lar. Madrid		IX
L. Amador e Hijo. Vinos finos. Sevilla		X
E. Rodríguez de la Borbolla. Agencia de navegación. Se- villa		X
Longines. Relojes. Madrid		X
Emilio Arjona Diaz. Corcho en plancha. Sevilla		X
Constantino Grima. Centro Técnico de Fumigación. Valencia. Madrid		XI
Industrias Guillén. Calefacción. Saneamiento. Valladolid. Za- ragoza. Madrid		XI
"Victoria". Manufacturas de caucho. Madrid		XI
Minero Siderúrgica de Ponferrada. Carbones. Madrid		XII
Cemento portland "El León". Madrid		XII
Banco de Cataluña. Barcelona		XII
Banco Urquijo. Madrid		XII
Hijos de Jorge Welton. Desinfectante "Sanitas". Sevilla. Madrid		XIII
Restaurant de la Estación de Atcha (M. Z. A.) Madrid		XIII
Adrián Piera. Maderas. Madrid		XIII
"La Estrella". Café torrefacto. Madrid		XIII
Brown Boveri. Maquinaria eléctrica. Barcelona. Bilbao. Gijón. Sevilla. Madrid		XIV
Lámparas "Metal". Barcelona. Madrid		XIV
"Nife". Acumulador de precisión. Bilbao. Madrid		XIV
Lespes y Soler. Transportes. Madrid		XIV
Salgado. Aceite de oliva UCA. Sevilla. Vilches. Madrid		XV
L. C. Smith. Máquinas de escribir, sumar y calcular. Barce- lona. Madrid		XV
Cementos portland "Asland". Barcelona. Bilbao. Madrid		XVI

HISPANOS ILUSTRES

Don Federico de Echevarría y Rotaache

UNA biografía es, inevitablemente, arte pictórico. Se hace el retrato de una vida. La figura principal humana. En su torno, o en perspectiva, o como insinuación de fondo, las creaciones del retratado, con buen equilibrio y armonía. Bien. Pues en este caso, el precepto académico se rompe. Nosotros ponemos en primer lugar un paisaje de situación. Líneas verticales y esbeltas: chimeneas. Un confin marino: el Cantábrico. Una sierpe líquida: la ría. Una línea fluctuante con vertientes hacia el mar, y manchones de rojo férreo entre el verde húmedo y arboreal. Síntesis de situación y paisaje: Bilbao. Hecho este diseño, aparece la figura: don Federico de Echevarría y Rotaache. Y ya no tenemos que ocuparnos de más. Porque este hombre-acción tiene por costumbre no permitir que nadie le gane en actividad ni en iniciativa. Y, naturalmente, cuando se ha pasado toda su vida consumando realizaciones, no necesita que otros las presenten. Las hace desfilar, y basta. Por lo tanto, puestos en formación los hechos, vamos a darles la orden de avance.

Pero ya que hemos situado el lugar, situemos también la época. Hacia 1865. El biografiado aparece ejercitando sus primeras actividades: exportación de diversos productos, principalmente a la isla de Cuba. Los acontecimientos no nos van a permitir un largo recorrido en el examen de esta primera etapa. Llega la guerra civil y se crea en Bilbao el Batallón de Voluntarios Auxiliares Don Federico forma en sus filas.

Comienza el asedio y por hechos de guerra obtiene el nombramiento de Teniente de la tercera Compañía. Al frente de sus hombres es herido dos veces en las líneas de avanzada. Llega la fecha liberadora de 2 de mayo de 1874. La Villa ha ganado su título de re-invicta, y así como antes estos hombres avezados a las luchas de la paz se enrolaron por la contienda marcial, ahora abandonan sus arreos militares para volver a la vida civil. Pero llevan consigo el entusiasmo de la victoria y el amor encendido hacia su pueblo que han sabido defender heroicamente.

Es en este momento cuando D. Federico de Echevarría establece el paralelo entre sus actividades políticas y sus actividades industriales. En el Ayuntamiento de Bilbao realiza como Concejal una labor administrativa admirable. Como prueba de su extraordinaria clarividencia pide que la Villa gestione la anexión de todos los pueblos enclavados en la ribera de la ría. La idea encuentra escasos adeptos. La opinión estima que son pretensiones quiméricas. Cincuenta años más tarde la idea se ha convertido en un anhelo general, realizado en parte con las

anexiones de Abando, Begoña y Deusto. Aquel Bilbao metropolitano que debía llegar hasta el Abra lo vió y sintió D. Federico con medio siglo de anticipación.

Y este ha sido, con carácter general, el distintivo de su obra: anticiparse a su época. Hacia el año de 1867 se instalaba en Bilbao el servicio telefónico. El concesionario no lograba hacer prosperar el negocio. Casi en estado ruinoso fué adquirido por D. Federico, y a los pocos meses la red telefónica de Bilbao estaba en franca prosperidad. Había bastado para ello un nuevo rasgo de visión certera. En lugar de hacer de Bilbao el centro geográfico de la concesión, lo hizo de Baracaldo, con lo cual quedaban dentro del radio no sólo Bilbao, sino todos los importantes pueblos de la ribera y del Abra. Estableció al mismo tiempo una división racional de tarifas. El número de abonados se multiplicó como por encanto y las sucursales fueron numerosas en pueblos de mucha densidad de población. Todo ello sencillísimo, con la extraordinaria sencillez del "huevo de Colón", pero revelador de un golpe de vista de primer orden.

Si nos hemos detenido en estos dos puntos, el uno político y el otro industrial, no es porque hayan sido los más importantes de la vida de nuestro biografiado. Lo hacemos simplemente porque son los que pudiéramos llamar iniciales y tienen el valor de un símbolo. Todos ellos, de idéntica lucidez, son los que jalonan la existencia de Don Federico de Echevarría y Rotaache.

En política ha sido diputado por Bilbao y senador del Reino en diversas legislaturas. Su palabra ha sonado escueta, sobria, contundente, tan pronto se planteaba una discusión de carácter económico. Cuantos a él acudían solicitando apoyo para sus iniciativas, le hallaban a su disposición como un fervoroso paladín ante los Poderes públicos.

En industria sus preferencias se definieron pronto. Sus actividades parecieron sentirse atraídas por ese misterioso llamamiento de la entraña ferrosa de los montes vizcainos que ha encontrado eco en la voluntad de tantos ilustres hijos del solar. El año 1878, en un paraje campestre llamado Recalde, de las afueras de Bilbao, elevó un modesto taller donde estableció la laminación de hojadelata. Poco después se fabricaban allí sartenes, cubos y baños galvanizados, que en aquella época tenían mucha importancia. Unos años más tarde el taller se ampliaba con la fabricación de clavo para herrar, y la marca bilbaína circuló, no sólo por toda Europa, sino por América y Asia. Brasil y Japón fueron unos de los mejores clientes extranjeros.

Una característica de toda industria es lo que pudiéramos llamar ansia de crecimiento. Es necesario muchas veces contener el frenesí de su desarrollo, porque se corre el riesgo de caer en una embriaguez peligrosa. Pero don Federico de Echevarría tenía la cabeza segura y el puño firme. No contuvo la marcha de sus industrias seguro de poder dominarlas siempre y de ser dueño de la situación en todo caso.

Para abastecerse a sí mismo de primeras materias estableció un horno Siemens, al que siguió un tren de laminación. Y ya en posesión de estos fundamentales elementos siderúrgicos, las fabricaciones se fueron sucediendo sin interrupción, y fueron trefilerías con todos sus derivados, hierros comerciales, herraje y otras muchas. Constituyó la Sociedad "Iberia" para fabricación de hojadelata, que en 1902 se unificó con Altos Hornos de Bilbao y La Vizcaya, formando la actual entidad Altos Hornos de Vizcaya. En otro lugar de las afueras de Bilbao, junto al río Cadagua, adquirió otras fábricas, las llamadas Castrejana y Santa Agueda, y además implantó un pequeño alto horno para producir lingote. Hasta que ya en nuestros días se forma la S. A. Echevarría, poderosa empresa siderúrgica. Hay en este punto de la historia industrial de D. Federico de Echevarría un momento por todos conceptos transcendental. Es aquel en que acomete la fabricación de los aceros especiales. La guerra europea le ha enseñado el terrible peligro que representa para la independencia nacional no contar en España con la fabricación de esa clase de aceros cada vez más necesarios, no sólo para las armas ofensivas y defensivas, sino para la utilización en las poderosas máquinas de herramientas modernas. Se lanza a esa empresa gigantesca sin la menor vacilación. Ha de comenzar para ello por establecer en sus fábricas todo el proceso siderúrgico que empieza en la obtención de cok y acaba en la de los aceros rápidos y extra-rápidos de más alta calidad, porque sólo con un control directo sobre todas y cada una de las fases de esta producción es posible llegar a lograrla en grado perfecto. Son hornos altos, hornos eléctricos, laboratorios, complicadas instalaciones de tratamiento, las que se alzan en las fábricas de la Sociedad Echevarría, y son técnicos especializados los que se forman, y es una lucha implacable contra el suministrador extranjero, habituado a una hegemonía absoluta del mercado, y es un sacrificio económico formidable... Pero es, en definitiva, el triunfo. Un triunfo que acaso no esté compensado con el debido rendimiento económico dada la pequeña capacidad de absorción de nuestro mercado y dada la escasa atención que a estos esfuerzos industriales dedican en España los Poderes públicos, pero es, indiscutiblemente, un triunfo moral extraordinario: el de una voluntad indomable y el de una inteligencia privilegiada.

Claro es que a lo largo de la vida han ido llegando también honores oficiales. No todos los merecidos, porque D. Federico no ha tenido tiempo para preocuparse de obtenerlos, y sin desdeñarlos, apenas se ha acordado

de ellos. Es Jefe superior honorario de Administración Civil, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y poseedor de la Medalla de Oro del Trabajo. Junto a estas condecoraciones civiles posee otra que para él es del más alto valor, la Medalla de los Sitios de Bilbao.

Como es natural, ha pertenecido a innumerables organismos oficiales. Figuró en la Comisión protectora de la Producción Nacional y en el Consejo Nacional de Economía. Es Consejero de las Sociedades Altos Hornos de Vizcaya y Babcock & Wilcox, preside la Liga Vizcaína de Productores, la Sociedad Económica de Amigos del País de Bilbao y la Junta Regional de Movilización de Industrias Civiles de la Sexta Región. Ejerció el cargo de Comisario Regio de Fomento de Vizcaya y en la actualidad preside la obra cumbre de su vida, la S. A. Echevarría.

He aquí, por tanto, un hombre que satisface el tipo ideal del ciudadano que Platón dibujó para su República. Ha sido en su juventud soldado. Ha combatido constantemente en luchas de civilidad, y ahora en plena madurez patriarcal rige con su autoridad y experiencia altos negocios de envergadura nacional, porque ya es hora de decirlo, este hombre infatigable que hoy no falta un momento a sus ocupaciones y que tan intensa y extensa labor ha realizado, cumplirá el primero de agosto del año actual noventa y un años, y no hay en su vida cotidiana un asomo de flaqueza.

Todas las mañanas, a poco de comenzar la labor diaria, en la Sociedad Echevarría, parten unas llamadas de timbre desde el despacho de la Gerencia. Don Federico está en su puesto de combate y mando, para enfrentarse con el día. Sucesivamente desfilan ante su mesa todos sus altos colaboradores. No hay novedad que se le escape. Deja ir por su cauce—el cauce metodizado de cosas que él ha organizado y de hombres que él ha sabido formar—aquellas noticias que tienen su curso automático. Pero en cuanto sobreviene la importancia, la magnitud, la excepción, Don Federico la arrebat. Tiene algo de zarpazo la forma en que este hombre vitalísimo recoge para sí la contingencia difícil. Es entonces cuando aparece el rasgo penetrante, la intuición, la perspicacia asombrosa en un cerebro que tanto ha vivido y tanto ha luchado. Y por una sorprendente capacidad, cuanto mayor sea el volumen y la complejidad de los asuntos que estudia, mejor los penetra, los analiza y los domina. Dentro de su pensamiento el problema ha de sostener un asedio. La voluntad de Don Federico tiene un instinto venatorio invencible. Persigue las soluciones implacablemente hasta que las hace cautivas.

Noventa y un años. Entusiasmo juvenil. Su gorra de Auxiliar, la cresta roja como él la llama con efusión bravía, la conserva como un airón sentimental y romántico. Noventa y un años. Salud espléndida. Apetito en pie de guerra. Optimismo. Fortaleza incomparable. Tenía setenta años y, en una excursión a los Pirineos, dejó rendidos a los guías, que en un principio se sonreían de

sus pretensiones de llegar a los picos más altos. Viaja sin preocuparse de comodidades. Cuando no encuentra puesto en el coche-cama, se instala en un asiento y duerme con un sueño juvenil que nada turba. Apenas pone pie en tierra, acomete sus ocupaciones sin la menor fatiga. Cuantos con él trabajan son movidos por su dinamismo irresistible.

Esta biografía ha de romper, como al principio hemos dicho, con los preceptos académicos. La biografía tiene siempre un carácter de recuerdo, y Don Federico es una realidad que vive a plena marcha, con promesa feliz de continuar muchos años con igual ímpetu. Queremos sólo

bosquejar la figura de este magnífico agerasta, perteneciente a esa pléyade de individualidades poderosas de hombres de aliento y energía que han sido los creadores del moderno Bilbao. Don Federico se encara alegremente con cada aurora, lleno de entusiasmo ante el combate agitado, veloz, que traen los días. Seguramente piensa que tiene mucho por hacer, y como es hombre que realiza cuanto se propone, tiene aún muchos años por delante de actividad y de acción. Solamente cabe desearle que sus designios se cumplan, porque figuras como la suya son una excepción feliz para la patria en que nacen.

Llamamiento a la aristocracia y a los corazones españoles

Palabras de Don Juan Vázquez de Mella, pronunciadas en su discurso del 31 de mayo de 1915, en el Teatro de la Zarzuela, y recogidas en el volumen primero de Obras completas del insigne tribuno.

YA sé yo que en la gran democracia cristiana, desde la tarde del Calvario, ningún cristiano se ha quedado sin blasón. ¡Y qué blasón! El que Don Juan de Austria puso en su escudo: un crucifijo orlado con la corona de espinas; pero sé, también, que sobre la igualdad natural está un hecho tan natural como ella: la desigualdad de aptitudes, de condiciones, de superioridades morales, de virtudes, de talentos, de las grandes empresas y servicios prestados, que forman una minoría selecta de todo pueblo que no se improvisa.

Yo sé que desde las almenas de un viejo torreón, desde un palacio desierto, desde una casa solariega abandonada, un blasón roto y limado por el tiempo, aunque esté cubierto de jaramagos y de penachos de hiedra, no es una lápida sepulcral detrás de la cual hay un cadáver; es una puerta detrás de la cual hay varios siglos que hablan a las generaciones sucesivas y le dicen con voz imperiosa: No hemos ganado estos títulos ni estos blasones para que sean como un grado más alto en el escalafón de las vanidades sociales ni para que sirvan de adorno en la portezuela del coche o del automóvil; los hemos conquistado para que prolonguen las empresas que los iniciaron. Porque son el símbolo de abnegaciones, de sacrificios heroicos, de virtudes gloriosas, de varones fuertes que mandan con voz imperativa a sus descendientes, y les dicen: No basta que la fortuna haya menguado con un industrialismo con que no contabais y con una desvinculación que os ha dejado sin el patrimonio material que nosotros os hemos legado; basta el patrimonio moral de las grandes hazañas

para que, en las horas de crisis de la Patria, deis el ejemplo a las muchedumbres. Escuchad esa voz. Vosotros formáis parte de la Historia de España; si arrancaran violentamente los nombres de toda nuestra vieja aristocracia con todas las empresas que representan, esa Historia quedaría desgajada, y esa Historia habla desde los blasones y habla desde los sepulcros, y os dice en estas horas críticas, en estas horas supremas: Dad el ejemplo, haced de cada hogar una escuela de patriotismo, sin que os importe el tener o no fortuna; tenéis el patrimonio espiritual, ése basta; porque no importa nada que los caballeros sean mendigos, con tal que los mendigos sean caballeros.

Proclamemos estos tres grandes ideales de la Patria como tres dogmas nacionales; afirmémoslos sobre todas las diferencias de los partidos; estemos dispuestos a sacrificar por ellos la vida, y, si vienen aquí mercaderes de conciencia a querer comprar voluntades, que sepan que la dignidad española no se vende ni se cotiza en los mercados públicos; que sepan que habría que comprar también el sentido común y el instinto de conservación, y éstos, cuando van al mercado y quieren venderse, ya no existen.

Hagamos de cada corazón un ascua, que todas ellas se junten, que formen una hoguera, que sus llamas tiñan el horizonte con sus resplandores; y si tenemos la desventura y la desgracia de no haber podido realizar estos ideales, que la generación que haya de sucedernos, al dirigir una mirada hacia los que la precedieron, no lance una maldición, sino que reconozca que, como el caudillo de Israel, hemos visto en las lejanías del horizonte la tierra prometida, y aunque no hemos podido restaurar íntegramente la Patria, siquiera la hemos amado, la hemos conocido y sentido y les hemos dado impulso a ellos para que la reconquisten y rediman.

C R O N I C A

POR imperativo del deber, ACTUALIDAD HISPANA eleva su protesta, tan enérgica como respetuosa, contra los hechos abominables perpetrados en Madrid y en varias capitales levantinas y andaluzas el 11 de mayo último. Muchos templos, hogares de la conciencia de los católicos españoles; muchos conventos y colegios donde religiosos de distintas Ordenes ejercían el ministerio docente, educativo y amparador de la infancia pobre y desvalida, fueron profanados, incendiados y destruidos por turbas que, luego, han alardeado de sus fechorías y han recabado la responsabilidad de esos actos delictuosos. El crédito de España en el extranjero, el tesoro artístico nacional, la instrucción del pueblo, el derecho de gentes han sufrido daños y quebrantos incalculables. La Religión católica y la Patria están y han de estar muy por encima de la accidentalidad de las formas de Gobierno. Las autoridades, sean republicanas o monárquicas, se hallan obligadas a evitar e impedir que la horda se alce sobre los Códigos, que las leyes se conviertan en letra muerta y que la pasión sectaria continúe tejiendo leyendas negras y rojas en desprestigio de España.

Contra los que resulten responsables de esa jornada vandálica, queda consignada la protesta de ACTUALIDAD HISPANA.

**

Punto menos que imposible es, no ya comentar, sino enumerar la copiosísima labor que por decretos viene realizando el Gobierno provisional de la República española. El apresuramiento con que efectúa parte de esa labor tiene motivo razonable en tanto cuanto se refiere a la defensa de la divisa española en los mercados extranjeros. Nadie ha considerado inútiles las disposiciones, dictadas por el Ministro de Hacienda, para contener la depreciación que venía sufriendo la peseta; nadie ha ocultado la satisfacción al ver que las libras esterlinas, que llegaron a cotizarse a 60, hayan retrocedido hasta 48. Pero a nadie se le oculta que las violentas oscilaciones del cambio—en las que indudablemente influyen codicias especulativas y esos factores llamados “imponderables”—obedecen a exagerado, pero efectivo temor de los capitalistas ante las circunstancias actuales.

Es un hecho la emigración del dinero español, a pesar de las medidas restrictivas que se han adoptado por el Poder público. La emigración será mínima o quedará anulada en el momento en que los poseedores de capital adquieran el firme convencimiento de que sus riquezas o sus ahorros están tan seguros en España como en el extranjero. Para ese convencimiento es requisito in-

dispensable que los gobernados tengan absoluta confianza en sus gobernantes, y a la confianza sólo se llega con una máxima afirmación de autoridad, con una plena sensación de paz, de orden, de libertad y de respeto para todos los actos de lícito ejercicio de ciudadanía.

La multiplicidad de decretos y órdenes ministeriales—aun teniendo en cuenta la prisa sentida para aprovechar los últimos días utilizables antes de la apertura del periodo electoral,— alarma más que tranquiliza a los pusilánimes, que en todo ven amenazas, y mueve a los no pusilánimes a recordar que “el tiempo no perdona lo que se hace sin él”.

En las notas financieras, al resumir los decretos y las órdenes que han interesado a la Bolsa, y que por ende han afectado a la economía nacional, se citan los siguientes: “de laboreo de fincas roturadas; de arrendamientos colectivos de las tierras; de autorización para elevar desde 5.200 hasta 6.000 millones la circulación de billetes del Banco de España; y de medidas contra la evasión de capitales, comprendiendo en éstas las operaciones prohibidas para la adquisición de valores mobiliarios extranjeros, compra de divisas, posesión de éstas, exportación de oro, envíos por Giro Postal internacional, apertura de créditos, transferencia de divisas al extranjero, salida del territorio español de toda clase de títulos, y comprendiendo también a las operaciones que requieren previa autorización y a las de compraventa de títulos”.

Y la opinión desapasionada y ecuéñime reconoce ciertamente la perentoriedad de las disposiciones encaminadas a la mejora y al robustecimiento del crédito, pero no estima atribuible el mismo carácter a las referentes al laboreo de fincas roturadas y a los arrendamientos colectivos de las tierras, que pudieron quedar razonablemente para estudio y resolución de las Cortes.

Lo mismo cabe decir respecto a otros decretos de distintos departamentos ministeriales, entre ellos el relativo a la instrucción religiosa en las escuelas.

**

España, representada por Don Alejandro Lerroux—como ministro de Estado del Gobierno provisional de la República,— ha asistido a la reunión celebrada en Ginebra por el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Con inteligente acierto y con certera sobriedad, el señor Lerroux ha limitado su actuación a términos necesarios e indispensables: a la expresión, en bien medida ponencia, acerca de problema de limitación de armamentos, de que España continuará la política que dignamente venía practicando; a abogar en pro de que el señor Henderson sea presidente de la Conferencia que se

reunirá en Ginebra en los comienzos del año venidero, y a solicitar que las sesiones de esa Conferencia se efectúen en Barcelona.

Verdad—según ha dicho la Prensa—que en los debates del último Consejo de la Sociedad de Naciones no se ha tratado de problema alguno que tocara directamente a los intereses de España; pero verdad, también, que para un orador, que llevaba la representación de la más importante entre las potencias neutrales, y que fué acogido con unánime simpatía, era difícil no ceder a la tentación oratoria ante la perspectiva de un éxito fácil de conseguir a favor de bengalas de retórica revolucionaria.

Dígame en justicia que el señor Lerroux resistió a la tentación, desdeñó ese aplauso y ganó en cambio la consideración de los de allá y de los de acá.

*
**

La Ciudad del Vaticano, cabeza del orbe católico, atrae hoy la atención no sólo de los que acatan la autoridad del Vicario de Cristo en la tierra, sino la de muchos que, aun siendo indiferentes o incrédulos, se interesan por la tramitación de los conflictos que surgen entre las potestades.

Para todos hay soberanas enseñanzas en la admirable Encíclica dada por S. S. Pío XI con motivo de la celebración del cuadragésimo aniversario de la encíclica *Rerum Novarum*, del Pontífice León XIII.

La Encíclica de Pío XI está consagrada por entero a la cuestión social y abarca extremos tan importantes como los dedicados a la enseñanza social y económica de la Iglesia, el justo salario, la restauración del orden social, los profundos cambios de los tiempos y los remedios seguros para los males presentes. En este admirable documento se sientan las siguientes conclusiones: Se engañan, y yerran cuantos pretenden disminuir el carácter individual de la propiedad de tal manera que lleguen de hecho a destruirla. Cuando la autoridad pública pone de acuerdo los dominios privados con las necesidades del bien común no realiza una obra hostil, sino amistosa, para con los propietarios privados. Es necesario procurar con todas las fuerzas que en lo sucesivo los capitales ganados no se acumulen en los ricos, sino con una justa proporción, y se distribuyan con cierta amplitud entre los trabajadores, no para que éstos desfallezcan en el trabajo, sino porque con la economía aumenten sus haberes, y, administrando con prudencia la propiedad, puedan más fácil y tranquilamente sostener el peso de la familia. Se ha de dar al obrero una retribución que baste a su sostenimiento y al de su familia, pero teniendo en cuenta, al fijar la retribución, la situación de la hacienda y la del que la emprende, y la relación del salario con el bien público económico. La principal mira y el principal esfuerzo del Estado y de los mejores ciudadanos deben encaminarse a poner fin a las luchas entre la clase capitalista y la trabajadora, y a despertar y promover una cordial cooperación

entre las varias profesiones de los ciudadanos. El régimen económico contemporáneo ha acumulado riqueza y potencia enorme en manos de pocos, que ni siquiera son propietarios, sino solamente depositarios o administradores del capital, del cual, sin embargo, ellos disponen a placer. El socialismo se precipitó en parte en el comunismo; la otra parte, la que conserva el nombre de socialismo, se vuelve, y, en cierto modo, se aproxima a aquella verdad que la tradición cristiana ha sostenido constantemente. El remedio—concluye el Sumo Pontífice—no se puede hallar si no es, en el retorno manifiesto y sincero de los hombres a la doctrina evangélica. A la sórdida ambición de los propios intereses—oprobio y gran pecado de nuestro siglo—se opondrán, con los hechos, las reglas nuevas de la moderación cristiana. Es necesario que se añada, a la ley de la justicia, la ley de la caridad.

En cuanto al conflicto surgido entre el Vaticano y el Quirinal, las impresiones últimas son de que entra en vías de conciliación. Creyó el Gobierno italiano, presidido por Mussolini, que la Acción Católica actuaba, no sólo como un partido político, sino como el único partido político de oposición al régimen, y partiendo de esa creencia procedió contra la Acción Católica y dejó que se efectuasen manifestaciones de hostilidad al Sumo Pontífice. El Vaticano ha pedido al Gobierno de Italia que exprese oficialmente su sentimiento por esos incidentes, y a su vez—luego de negar que la Acción Católica desarrolle actuación política y que sea refugio de la oposición al régimen, especialmente de la liberal—, ha renovado a la Acción Católica la orden de no intervenir en la política, desaprobando y corrigiendo cualquier desviación, aunque sea no intencionada.

Sintéticamente puede decirse que el conflicto se debe al espíritu exclusivista del fascismo, que no acepta ni tolera la existencia de ningún otro partido, ni siquiera la de un partido católico que se relacione con la política.

Y en lo que atañe de modo concreto a la situación actual, se ha dicho acertadamente que son casi deseables estas divergencias y complicaciones "para que no pueda existir ni la sombra de una sospecha de que el fascismo sea el brazo ejecutivo de la Iglesia, o de que el Vaticano se ponga al servicio del Gobierno italiano y pierda de este modo su admirable universalidad".

*
**

El señor Branco, ministro de Negocios Extranjeros en el Gobierno de Portugal, ha desmentido rotundamente la noticia de que se tratase de establecer la Unión Aduanera hispanolusitana. Igualmente ha desmentido el supuesto propósito de crear la Confederación Ibérica. En cambio, sobre la base de las relaciones absolutamente fraternales que mantienen España y Portugal, cree el señor Branco que en el orden económico puede hacerse mucho, y ante todo un Tratado de Comercio. Y añade el citado ministro:

"El renglón más difícil, la pesca en las zonas limi-

trofes, podría ofrecer, por ejemplo, la solución de que los industriales y pescadores interesados de una y otra parte llegaran a una *standardización* o cártel. La reglamentación comercial de otros artículos, corchos y maderas, es aún más soluble. Otro aspecto de las relaciones hispanoportuguesas es el de las vías de comunicación. Es sensible que Madrid y Lisboa sigan estando a tantas horas de ferrocarril. Pero la dificultad no está en nuestro trozo de vía, en línea recta de la frontera a Lisboa, sino en el trozo español."

*
**

Alemania acaba de ofrecer una prueba, que acaso sea la última, de su enorme capacidad de resistencia. Mientras su canciller, Brüning, y su ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Curtius, discuten con los estadistas ingleses Mac Donald y Henderson acerca de la Unión aduanera austroalemana y de la necesidad de revisar el actual régimen de reparaciones (planes Dawes y Young), el Gobierno del Reich ha promulgado los decretos-leyes de Hacienda que juzga indispensables para reducir los gastos del presupuesto en la enorme cantidad de dos mil millones de marcos y para cubrir el déficit del presupuesto actual, calculado en novecientos cuarenta millones de marcos.

Para llegar a tales resultados, a contar desde el 1 de julio inmediato—y teniendo presente la situación creada a Alemania por el régimen de reparaciones que debilita la potencia de compra del país y le impone una constante actividad exportadora,— se reducen en pro-

porción del 4 al 8 por 100 los sueldos de los ministros y de todos los funcionarios del Reich, Estados particulares, Ayuntamientos, ferrocarriles del Estado y Reichsbank; se crea un aumento del impuesto sobre el azúcar, que pagará veintiún marcos por quintal; se implanta el impuesto "de crisis", del 1 al 5 por 100 para los asalariados y del 1 al 4 por 100 para los demás contribuyentes; se reduce el presupuesto de pensiones y se autoriza al Gobierno para fijar la duración del trabajo en cuarenta horas semanales, en determinadas industrias.

El Gobierno, en un documento explicativo de las anteriores disposiciones, dice terminantemente que se ha llegado al límite en los sacrificios impuestos al pueblo alemán, que ya ha agotado las reservas económicas de todos sus centros de población, y que hoy no puede contar con la ayuda del extranjero, a la que recurrió ampliamente hasta ahora.

Alemania tiene razón y dice la verdad. Graves errores de cálculo se han demostrado en la práctica de los planes de reparaciones. Alemania, que ha logrado su resurgimiento industrial, se encuentra económicamente asfixiada.

En bien de su economía y de la economía mundial necesita un alivio. Por egoísmo, ya que no por humanidad y por conciencia, hay que facilitarle la salida de esa angustiosa situación, so pena de llevar a la quiebra al erario alemán y de colocarlo en trance de suspender el pago de intereses de su Deuda exterior.

M. R. BLANCO-BELMONTE



Inventario de la ganadería española

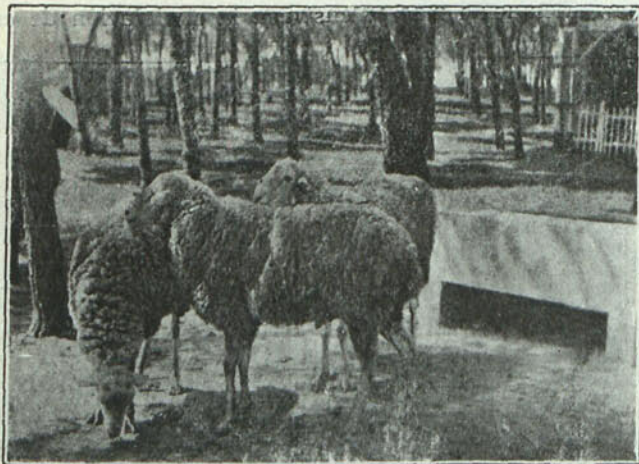
Axioma económico es el de no existir agricultura próspera que no guarde íntima relación con la explotación zootécnica. No sólo las personas dedicadas a la



Oveja merina, que es de las razas productoras de lana, la más afamada.

Ciencia económica así lo proclaman, sino que el pueblo lo ha reconocido con el refrán de "que el labrador antes sin orejas que sin ovejas".

Al pretender hacer el inventario de la riqueza agrícola nacional, es forzoso, dada la indisolubilidad de la producción vegetal y la ganadera, que se valore esta última, ya que es un complemento de aquélla de tal magnitud, que solamente el importe de dos productos cual la lana y la leche se cifran por el Comité informativo de producciones agrícolas en ochocientos ochenta y un millones de pesetas, y siendo la estimación de los productos del cultivo de 9.747.511.619 pesetas, aproximadamente, representan una tercera parte de este número las dos produc-



Aquí tenemos un excelente lote de ovejas manchegas, no menos importante.

ciones pecuarias citadas, omitidas las de carnes, pieles, estiércol y sin considerar para nada, por lo difícil que es de valorar, el importe del trabajo animal.

Reconocida hoy la necesidad de establecer la explotación nacional del campo sin exclusivismos fitotécnicos o ganaderos, sino con el aspecto agropecuario, no sucedió lo mismo en tiempos pretéritos. Estriba la causa de que no raye a mayor esplendor la Agricultura patria en tal retraso en armonizar ambas modalidades vegetal y animal, haciendo continuar en el organismo de la res la transformación de los productos del suelo, que al cambiarse en carne, en leche, trabajo motor, etc., logran dejar un mayor beneficio líquido.

Si es lastimoso en cualquier caso, el haber tardado en comprender la indispensabilidad de asociar cultivo y ganados, más sensible aun resulta en naciones que cual España cuentan con razas zootécnicas múltiples y de fama universal, debido a causas geográficohistóricas. Muchas razas zootécnicas extranjeras tanto deben a los aciertos de dirección que al conservarlas y perfeccionarlas tuvieron los agrónomos de diversos países, como al buen origen de los ejemplares de ganado español que



La provincia de Murcia cuenta con cabras muy renombradas.

sirvieron de iniciación de tales razas. En el siguiente bosquejo de inventario de nuestra ganadería, se demostrará la verdad de tal afirmación:

**

Cuenta el ganado lanar con el mayor número de cabezas de la estadística pecuaria, pese a la disminución que en el último siglo ha tenido. De 12.000.000 de cabezas a principios del anterior, llegó en 1865 a ser la cabaña española de 22.000.000; pero las roturaciones crecientes, no siempre acertadas, y el desmedido afán monocerealista (aspecto unilateral de las equivocaciones de la economía agrícola, tan perjudicial como el de creer que la ganadería puede fomentarse sin base científico-agronómica) han reducido el censo ovino en una décima parte.

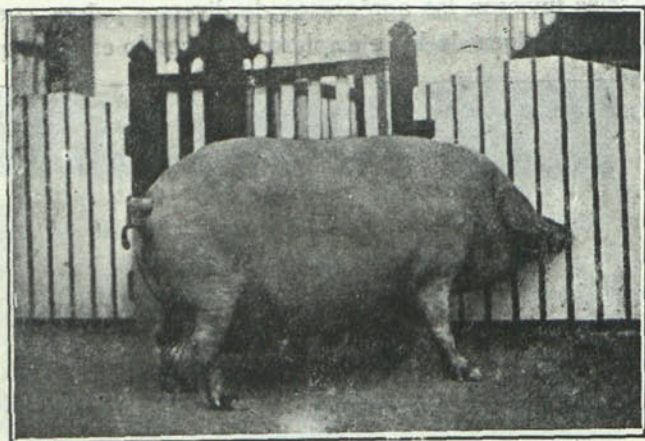
En 1925 existían "veinte millones" de cabezas lanares. En el quinquenio último, casi queda sin variación

dicha cifra, pero se nota tendencia a mejora genética de los ejemplares, se fomenta la producción forrajera y de pastizales, y no sólo se hace objeto de admiración las condiciones de la raza merina, sino que se perfeccionan los ejemplares de otras.

Al prestigio de la raza merina española, fundadora de otras europeas y aun del Nuevo Continente, se une hoy el del ganado lanar manchego, de carne y ordeño, y que suministra la primera materia para la elaboración de un excelente tipo de queso, en cuya técnica, si no con la generalidad que fuese de desear, se van multiplicando los perfeccionamientos.

También es digna de citar la riqueza que en la ruda y sobria altiplanicie de Castilla la Vieja supone el ganado churro, como base de industrias textiles y principal origen de restitución de abono orgánico a sus estrujadas tierras, que gracias a éste no están totalmente mineralizadas.

Y la restitución de humus que la sufrida estepa aragonesa recibe gracias a la explotación agropecuaria con el ganado "raso", es, por no alargar con más ejemplos,



Un buen ejemplar porcino extremeño.

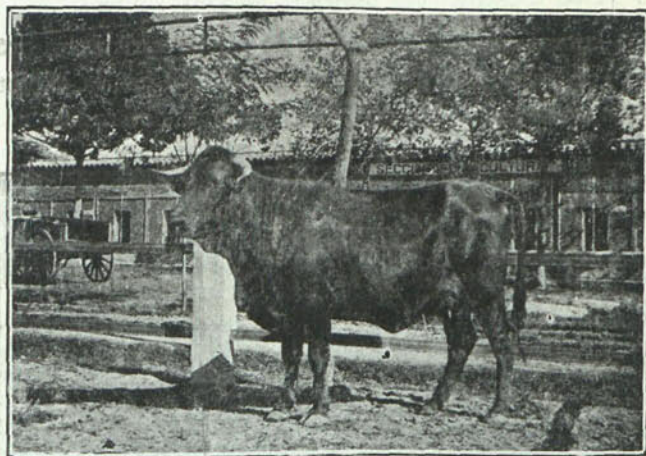
un nuevo caso del interés que en la agricultura española tiene la oveja.

Con excepción de los resultados logrados de pocos años a esta fecha por los ganaderos alemanes de la región de Rin y de la zona oriental de dicha nación, con la llamada "cabra noble", son cabras lecheras reputadas como mejores las de Murcia, Málaga y Granada. En el servicio de comprobación de su rendimiento que, bajo la dirección del ingeniero agrónomo don Federico Bajo Mateos, realiza la Asociación General de Ganaderos, se han hallado casos frecuentes de producciones medias diarias de tres a cuatro litros por cabra.

Adaptadas estas razas a las condiciones de gran parcelación de las provincias del S.E., utilizan residuos hortícolas y del cultivo de plantas industriales, consolidando ahorros del pequeño propietario o del colono.

Contrastan estas razas caprinas con las de explotación extensiva ganadero-forestal de muchas sierras españolas, complemento no despreciable de la agricultura en las comarcas del Pirineo, del Moncayo y carpetana.

En total la ganadería caprina es a la hora actual de 4.524.924 cabezas, casi doble de la existente hace una centuria, y produce el 20 por 100 de la cantidad total



Magnífico ejemplar vacuno de la raza murciana.

de leche obtenida de todas especies de la ganadería española.

Aunque en la explotación porcina queda aún bastante por mejorar, no sólo en cuanto concierne a los sistemas de cebo intensivo e higiene de sus construcciones, sino en la terapéutica de algunas de sus epizootias, no deja de ser un sumando importante del censo pecuario el de 4.773.366 cabezas que hoy existen en el ganado de cerda.

Además de las razas celta e ibérica, extensivamente explotadas, esta última principal riqueza de las dehesas extremeñas, zamoranas y salmantinas, no es parvo el renglón que en las producciones del campo gallego, riojano, catalán y balear suponen los embutidos que la explotación del cerdo suministra.

Cruzamientos ensayados por varias de nuestras Granjas Agrícolas entre las razas indígenas y los cerdos Yorkshire, Berkshire y Tamworth, van imprimiendo una orientación más extensiva a la explotación de este



Otro típico ejemplar zoológico español es esta yegua andaluza.

ganado, que ha pasado de 2.100.000 cabezas a principios del siglo XIX, a 4.359.736 en 1865, y al número antes citado en el día actual.

Es el vacuno, con 3.659.639 cabezas, el ganado en que hoy se nota mayor adelanto y el que ofrece porvenir cada día más interesante. Produce más de 585 millones de pesetas como valor de su leche, y además del elevado importe de su carne, como motor agrícola es el más idóneo para laboreo en las muchas comarcas españolas de topografía accidentada.

Las razas de aptitud mixta de leche y trabajo de la región norteña, tales como las pirenaica, lebaniega, pasiega y campurriana; las muy importantes gallega y asturiana, gran productora de manteca aquélla, y las de carne y trabajo de Salamanca, Extremadura, Andalucía; los excelentes ejemplares de trabajo de las provincias de Almería y Murcia, y las reses del valle de Almazán, productoras de la denominada mantequilla de Soria, son múltiples muestras de la gran variabilidad de razas vacunas nacionales.

Rápidamente consignado el censo equino es de cabezas caballares 598.306, en cuya especie Andalucía y Levante destacan; 1.153.874 mulas, que en las vegas del Ebro, del Duero y del Guadiana tienen los principales centros de cría y recría; y 1.006.050 reses asnales, de las que, sobre todo, son reputados los garañones de Vich y de Zamora.

Tal es a grandes rasgos, cual la extensión de un artículo consiente y aun rebasándola, la geografía ganadera de España. La riqueza anual de todos los productos pecuarios, excepción hecha del trabajo es, aproximadamente, de "tres mil trescientos millones de pesetas", y el capital que supone el ganado, de cerca de "trece mil millones".

José María DE SOROA

El lenguaje español en el "cinema" hablado

De la insigne escritora chilena Gabriela Mistral son los siguientes interesantes conceptos:

EL viejo pleito de la pronunciación castellana y la criolla vuelve a encenderse, y ahora violentamente, porque lo acicatean los intereses. ¿Adoptará el *cinema* yanqui, abastecedor de los mercados del Sur, la primera o la segunda? Golpeados de aquí y de allá, los empresarios han optado por la fórmula ecléctica del comerciante: regirá nuestra pronunciación para los *films* que compra Suramérica y la española para los que van a la Península...

Como la América del Sur que cuenta en todas partes es la extrema, y dentro de ella la Argentina, se habla de la pronunciación criolla teniendo en los ojos o en la oreja sólo el lenguaje popular de Buenos Aires, especie de San Bartolomé martirizado en todos sus miembros, y se olvida la lengua pulida que dejaron los virreinos viejos en el Trópico, el buen trópico, al que se desprestigia en bloque por costumbre y por banalidad: honesto español de Colombia, español preciosista de Méjico, español artesano de Lima.

Me acuerdo de mi llegada a la meseta de Méjico. Yo sentía la complacencia de varias cosas agudas, uno como tacto de finezas que no sabía precisar. Era la luz, era el aire de altura, era también la lengua bien hablada. Probablemente la cuerda de seda del idioma fino me amarra aún al pueblo mejicano como me acerca al peruano: siempre estoy escuchándoles de una manera reglada.

Estos castellanos regionales, más o menos honorables, necesitan para ascender al casticismo subir unas gradas que no son de ninguna manera mortales; que son, por el contrario, bastante suaves: dar los remates cabales de las palabras, que nos comemos; entregar las "s" y las "e" bien diferenciadas; recordar que existen la "b" y la "v", y dejar para más tarde la tragedia bucal que se nos ha

vuelto la "z"... Es un programa mínimo y clemente para los actores de la zona lingüística honorable que corre desde Méjico hasta el Perú; el de la zona atrabiliaria del Sur deberá ensayar saltos mortales. Me cuentan que los criollos orgullosos del extremo Sur no se proponen repechar la dificultad, sino exigir la aceptación del fárrago que allá tenemos, y de eso sigo hablando, porque tengo obligación de pecadora para hacer esta confesión.

Yo pienso, en los niños; también esta vez pienso en ellos y en la herencia de lenguaje que les dejamos, tan digna de cuidar como las otras herencias. Hablar bien en la sociedad moderna forma parte del decoro interno, y aun del exterior; hace un bloque con la camisa limpia, con el veston correcto, con la casa en que se vive. Hablar una lengua sin gangosidades, sin pedregales, con diferenciación de consonantes parientes y con integridad de vocales es una bella empresa. El *cine* hablado puede formarnos en la América unas generaciones más leales al castellano, unas generaciones de fonética limpia y hasta perfectas.

El trabajo de la rectificación de nuestra fonética puede lograrse a lo largo de unos diez años. Las gentes maduras no reaprenderemos nada; más tercios son paladar, lengua y garganta que los miembros del alma... Y el pecado bucal indeleble como los otros... Pero los niños serán ganados suavemente por la pronunciación pura, porque tienen el instinto del sonido bello, y, sobre todo, neto.

El *cinema* hablado viene a servir esta pedagogía lingüística, y a servirnos detrás de ella el soberano interés de la unidad de la lengua. ¿Lo desperdiciaremos también, como hemos desperdiciado tantas herramientas buenas para acomodar el estropeo de la división? ¿O es que lo usaremos al igual que las demás cosas para que regodee nuestras miseritas provinciales? ¿O, bajando más, lo consideraremos con un criterio comercial de favorecer a los actores de tres o cuatro países, tercios u orgullosos?

La reforma del calendario

II

ACEPTADO el principio de la simplificación del calendario y establecida la invariabilidad de la fecha de la Pascua de Resurrección, y por tanto de las demás fiestas con ella relacionadas, deben compararse las tres propuestas para un calendario universal y perpetuo, dentro de las tres normas señaladas en el artículo anterior con las letras "A", "B" y "C", es decir: el calendario actual modificado, sin alterarlo esencialmente, el calendario con doce meses como el actual, pero con trimestres iguales (Flammarión) y el calendario de trece meses iguales de cuatro semanas cada uno (Compte y Delaporte). Se señalan como los principales defectos del calendario actual que los meses no son iguales y no se componen de un número entero de semanas y que como cada año comienza con un día diferente de la semana y más avanzado que el del precedente (y en caso de bisiesto dos), no es posible que coincidan los días y las fechas de los años sucesivos, acarreado graves inconvenientes para la vida familiar y de relación. Para remediar este segundo inconveniente bastaría con que el último día del año y al 29 de febrero de los años bisiestos no se les diera nombre de día de la semana, sino que se les designara con un nombre especial, como "día anual" y "día bisiesto", respectivamente. Esta reforma fundamental en el plan "A" es común a los otros dos "B" y "C", pero no remedia los demás inconvenientes de la agrupación actual dentro del año de las semanas y de los meses. Por eso se pensó en la modificación inmediata, la "B", que fué la de doce meses que aunque de desigual longitud fueran agrupados en trimestres iguales de trece semanas cada uno y formados de dos meses seguidos de 30 días y uno de 31. Queda bien entendido que se necesitan igualmente los dos días suplementarios, habiendo algunos propuesto que el del año fuera día "0" de enero, como indicó Flammarión.

El plan "B" tiene las características que se deducen de la inspección de la figura primera.

A consecuencia de la igualdad de los trimestres ($30+30+31=91$ días), los dos semestres del año son iguales de 182 días a diferencia de la reforma del plan "A" que quedaban de 181 y 183 días respectivamente. (Suponemos el día suplementario en ambos casos). Otra ventaja del plan "B" es que ningún mes llega a alcanzar días de la sexta semana, pues ninguno pasa de la quinta. Además, las fechas de cada mes de igual orden, dentro de cada trimestre coinciden con iguales días de la semana, es decir, por ejemplo, que el día 12 es jueves en enero, abril, julio y octubre, y lo mismo sucede con los demás días de la semana en cada uno de los meses respectivos. Y de mes a mes en los tres de un trimestre, las fechas de los días de la semana difieren en dos, decreciendo del primero al tercero. En una palabra, con el plan "B" la irregularidad en la composición de los meses respecto a las semanas que los forman es mucho menor que en el plan "A", como a la simple vista resulta de la comparación de la figura 2.^a del artículo anterior y la figura 1.^a del presente.

No satisface, sin embargo, una reforma como la "B" que no logra la corrección del defecto más importante que ofrece el plan "A" y que es inherente a los calendarios de 12 meses, a saber, la desigualdad del número de días y de semanas que comprende cada mes. Hay, pues, que pensar en la solución del plan "C", o sea la del calendario de 13 meses con 28 días cada uno, es decir de cuatro semanas, aparte del "día anual" todos los años y el "día bisiesto" en los años bisiestos. La reforma exige la adición de un mes que se ha convenido se agregue entre los meses de junio y julio y se denomine mes "Sol", por ser el mes en que el sol pasa al solsticio de verano, con lo que resultaría que el día más largo del

Figura 1.^a—Plan "B": El día del año se denomina "0" de Enero.

Meses	1. ^a Semana.							2. ^a Semana.							3. ^a Semana.							4. ^a Semana.							5. ^a Semana.							Meses	Sábados	
	o	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S									
Enero	1	2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Enero					
Febrero				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Febrero				
Marzo					1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Marzo	5
Abril	1	2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Abril				
Mayo				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Mayo			
Junio					1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Junio	5
Julio	1	2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Julio				
Agosto				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Agosto			
Septiembre					1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Septiembre	5
Octubre	1	2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Octubre				
Noviembre				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Noviembre			
Diciembre					1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Diciembre	5

añq sería el 4 del nuevo mes, correspondiente al 21 de junio actual. Otra circunstancia que conviene tener presente para implantar la reforma es que se inicie en un año en que empiece el mes de enero en domingo, como será el año 1933, con lo cual el reajuste de fechas es más sencillo. La forma del calendario perpetuo de trece meses será la que aparece en la figura 2.^a, en la que, como en las anteriores, se supone la agregación todos los años, después del último día de diciembre, de un día, en este caso el 29, sin nombre de la semana y con la designación de "día del año", y del mismo modo otro día en los años bisiestos, sin nombre de la semana y colocado también detrás del 28 de junio, con el número 29. Estos dos días se proponen sean fiestas, y el del fin del año de fiesta de confraternidad universal o día de la paz internacional. Consideramos como más ventajoso el plan "C" y por ello exponemos las razones de su superioridad sobre los dos anteriores.

Figura 2.^a—Plan "C" de 13 meses iguales.

Meses	1. ^a Semana.							2. ^a Semana.							3. ^a Semana.							4. ^a Semana.						
	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
Enero	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Febrero	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Marzo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Abril	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Mayo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Junio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Sol	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Julio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Agosto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Septiembre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Octubre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Noviembre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Diciembre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28

29 Día
bisiesto.

29 Día
anual.

Véase, ante todo, cuán sencillo sería ya el calendario perpetuo, que en definitiva podría reducirse a un rectángulo que dijese únicamente:

Día del año, 29 de diciembre. Día bisiesto, 29 de junio.

Figura 3.^a—Calendario perpetuo. Trece meses iguales.

D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Habría que añadir que la Pascua de Resurrección sería el 8 de abril y las demás fiestas quedarían fijas igualmente. Así, por ejemplo, el Miércoles de Ceniza sería siempre el 25 de febrero, y la Ascensión, el 19 de mayo.

Los meses tendrían el mismo número de días, cuatro semanas enteras sin fracciones ni al principio ni al final, las fiestas, asambleas, aperturas de cursos, vacaciones escolares y demás, serían fijas; las comparaciones estadísticas aceptables por meses, la circulación monetaria se aceleraría y los períodos de cobros y pagos se podrían

normalizar haciéndolos iguales y coincidentes, simplificando las contabilidades.

He aquí expuestas las principales ventajas del calendario perpetuo de trece meses. Analicemos los inconvenientes que se le han achacado para compararlos con las ventajas y decidir si en general sería o no acertada su implantación.

El primer inconveniente que se ha señalado al calendario de trece meses es el de que como el número trece es primo, los semestres y trimestres no comprenden un número exacto de meses, como en el calendario de doce meses. A eso hemos de replicar que en primer lugar el trimestre es una división del año de poco uso y de escaso interés y en el calendario actual, ficticia, en cuanto a que en días tampoco representan exactamente un cuarto del año, como no representan los semestres tampoco la mitad justamente. Para corregir esa desigualdad de la división de trimestres y semestres nació la reforma

propuesta por Flammarión del calendario de doce meses con trimestres y semestres iguales, que no responde en realidad a ningún uso en los varios sectores de las actividades humanas y que continuaba asignando a los períodos de tres y seis meses una importancia injustificada.

Otra objeción que se opone a la adopción del calendario de trece meses es la de que por la introducción de los días suplementarios se altera la sucesión de los sábados tras los siete días habituales de la semana. Es cierto, en efecto, que así sucede, pero el inconveniente, en primer lugar, afectaría a un reducido número de creyentes, cuya doctrina, en tal extremo, está basada en interpretaciones acaso inexactas.

Anteriormente se pensó en complacer esta aspiración intercalando no un día al año o dos los bisiestos, sino una semana bisiesta en los años que, para mantener la corrección gregoriana, fuera necesaria. También se pensó en que los días complementarios se fuesen denominando cada año sucesivamente *lunes intercalar*, *martes intercalar*, y así sucesivamente los demás. Pero ambas soluciones, en definitiva, se han rechazado, prefiriendo dejar el día complementario como de fiesta.

(Concluirá.)

Manuel M.^a ARRILLAGA

La riqueza maderera de la Guinea española

DEL antiguo imperio colonial español solamente queda en el litoral del Africa occidental unas pequeñas posesiones, bañadas por las aguas del golfo de Biafra y formadas por unas minúsculas islas y un trozo de terreno continental.

Pero si la extensión territorial es breve, en cambio sus riquezas naturales son privilegiadas. Tienen, además, la enorme ventaja económica de que son producciones exóticas de las que carece nuestro campo peninsular.

Pero estas riquezas permanecen, en gran parte, sin explotar. Muchos de los productos naturales que importamos en España del extranjero—contribuyendo grandemente al desnivel de nuestra balanza comercial—podrían obtenerse de nuestras Posesiones de Guinea, tales como el café, del que importamos 70 millones, algodón, 185 millones de pesetas, pasta de papel, mecánica o química, 152 millones, y otros muchos productos, que harían interminable esta relación. De ellos queremos destacar en este trabajo, la riqueza maderera, que ya ha comenzado a explotarse en Guinea, con extraordinario éxito.

Los cálculos hechos por los técnicos (1) dan un volumen maderable en nuestra colonia de *mil diez* millones de metros cúbicos de madera. Esta cifra, con un turno de doscientos años, superior al de los árboles de desarrollo más lento, ofrece la formidable posibilidad anual de cinco millones de metros cúbicos, que es cinco veces,

(1) Don Fernando Nájera.—«La Guinea Española».

aproximadamente, la importación de madera en España, durante este lapso de tiempo.

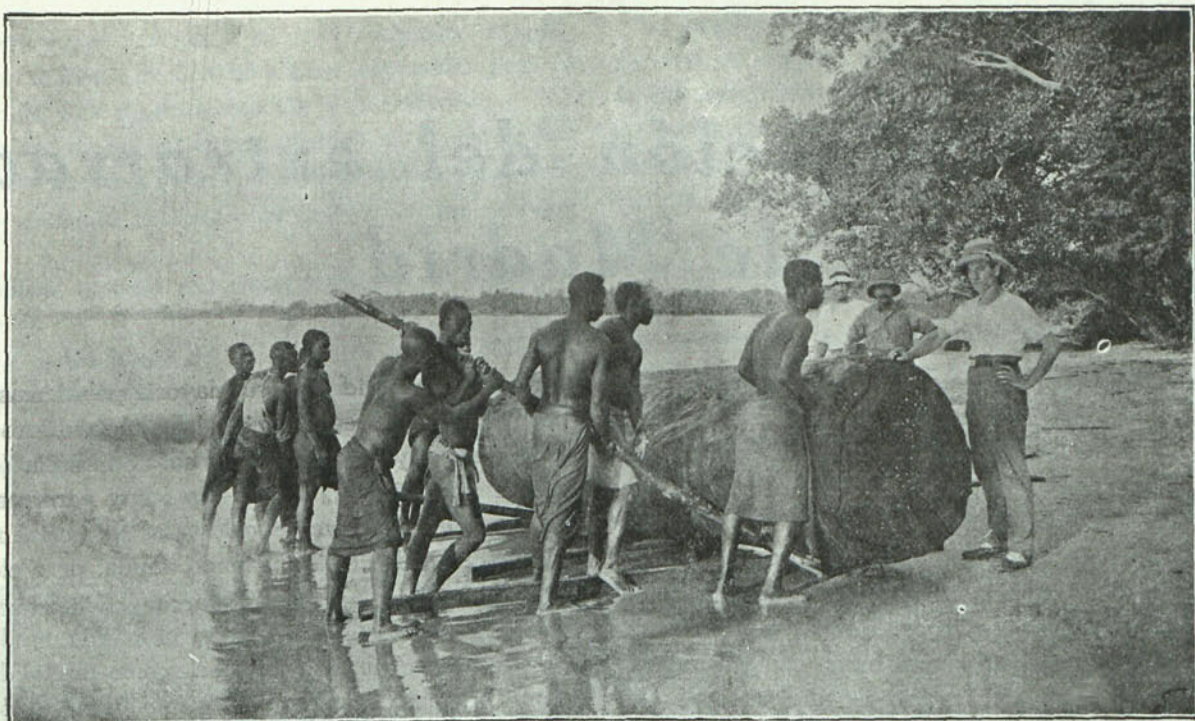
Este gran caudal forestal ha tenido hasta ahora la dificultad insuperable de no merecer acogida en los mercados europeos. Había una noción equivocada de las calidades madereras de esta zona africana, hasta que el Gobierno francés mandó hacer detenidos estudios forestales en sus colonias tropicales.

Las características en la madera guineana ofrecen gran variedad. El 37 por 100 son maderas muy duras; el 20 maderas duras; el 19 maderas semiduras; el 12 maderas blandas y el 12 restante, maderas muy blandas. La colonia tiene *quinientos cinco millones* de metros cúbicos parecidos en densidad a las maderas que tienen aceptación en nuestro mercado. En este gran caudal maderero figura el *okume*, de extraordinario consumo, el cual va aumentando, además, rápidamente.

Hecho este ligero resumen de la riqueza maderera de Guinea, vemos que las posibilidades que brinda a España son incalculables. Nuestro déficit maderero ha excedido de 150 millones de pesetas durante los últimos años y nuestros montes no pueden forzar su producción sin perjuicio de la conservación indispensable. La mayoría de las riquezas forestales que se logren con futuras repoblaciones no producirán toda la madera de obra y ebanistería que precisa el consumo nacional, aparte de que el arbolado de la zona mediterránea es más adecuado para

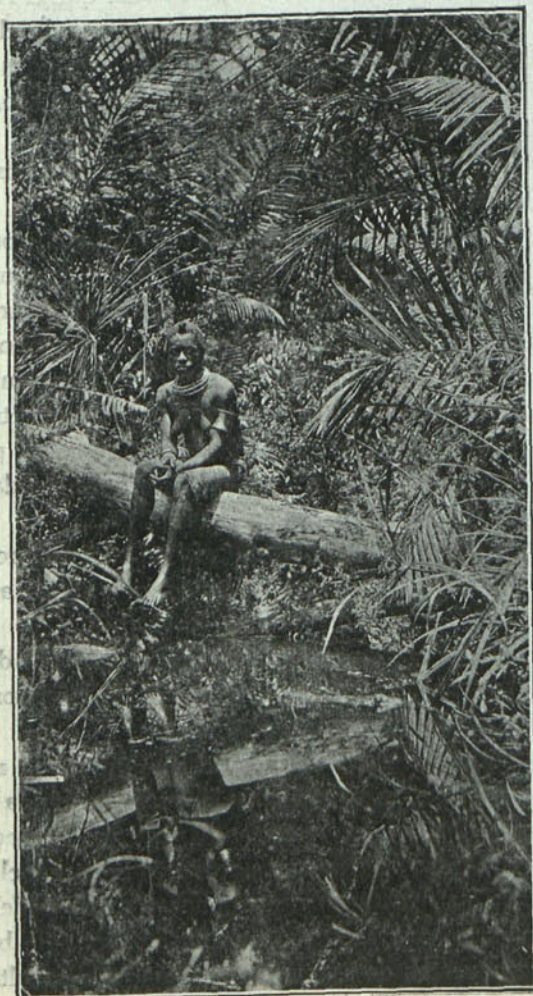


Bosque en la Guinea española.

*Transportando maderas.*

la extracción de jugos que para la utilización maderera.

Si queremos combatir el déficit creciente de nuestra importación maderera, tenemos que allegar la única fórmula posible, que es la armonización de las posibilidades forestales españolas con las de nuestras Posesiones del Golfo de Guinea.

*Detalle de un bosque.*

Para ello será menester la clasificación por "patrones tipos" de la variedad maderera guineana, con el estudio micrográfico de cada una de ellas.

Otro aspecto interesantísimo de los bosques tropicales es la gran producción de celulosa que pueden suministrar. El consumo de pastas celulósicas entrañaba ya hace algunos años un grave problema, porque ha venido aumentando en tal proporción, que había de llegar rápidamente el momento que sobrepasase las existencias maderables útiles para dedicarlas a esta fabricación. Los montes que hoy se destinan a las necesidades mundiales del papel son insuficientes, por lo que se ha tenido que extraer de aquéllos cantidades de madera cada vez mayores, hasta llegar a la angustiosa situación actual de estar casi todos talados.

Como idea del consumo mundial del papel, baste saber que después de la terminación de la Gran Guerra, se ha duplicado la producción, calculándose en cuarenta millones de metros cúbicos los que se emplean anualmente en la fabricación de pastas celulósicas.

Se calcula que las especies forestales de nuestra Colonia susceptibles de transformarse en celulosa ascienden a un 20 por 100 aproximadamente. España importa en la actualidad unas 20.000 toneladas de maderas destinadas a este fin. Júzguese, pues, la excepcional importancia que para nuestra economía encierra esta perspectiva, no solamente en orden al consumo nacional, sino a las posibilidades de convertirnos de importadores en exportadores de tan preciado producto.

El viejo presidio, con el mito de su leyenda negra de enfermedades y males sin cuento, tiene que ser una tierra de promisión, venero de inmensas riquezas, el día que nuestros Gobiernos dediquen una mínima atención a este territorio, cuya lejanía oculta toda la enorme transcendencia que tiene para la economía española.

Tito MENENDEZ

La urbanización del extrarradio de Madrid

EL problema predominante de la vida actual es el de la transformación y mejora de las ciudades, principalmente de los grandes centros urbanos, y si esto ocurre en general, puede juzgarse de lo que ocurrirá en una población como Madrid, congestionada (ya que tiene zonas cuya densidad de población se aproxima a 3.000 habitantes por Ha.), con mucho más espacio ocupado por edificios que espacios libres de todas clases, con infinidad de calles angostas y sombrías, con muchas más casas de vecindad, estrechas, sin espacio suficiente para respirar aire puro, sin sol que las bañe y desinfeste, sin luz siquiera que las alegre y en las que el hacinamiento y la falta de condiciones higiénicas elevan atterradoramente el coeficiente de mortalidad por enfermedades evitables (especialmente por tuberculosis); sin oficinas públicas adecuadas en las que se puedan instalar decorosamente muchos servicios administrativos, sin escuelas suficientes para la población escolar, sin establecimientos públicos de baños y sin lugares próximos y asequibles de esparcimiento, y, por último, sin posibilidad por ahora de abaratar su vida, que ha de depender de los intermediarios, ya que ni en ella ni en sus inmediaciones se producen las subsistencias precisas y no existen aún medios de acometer de frente el problema de su abasto.

Pero con ser lamentable el espectáculo que en materia de urbanismo presenta el actual Madrid, hay otro bochorno que, precisamente por tener soluciones más concretas, rápidas y menos costosas que el problema del mejoramiento de su casco actual, es aún más lamentable que esté por resolver; Madrid crece vertiginosamente, como capital de nación que es, y su crecimiento es en forma caótica, desordenadísima, yuxtaponiéndose y perpetuando errores del pasado, sin lograr corregir algunos defectos más que a costa de enormes gastos y sacrificios; todo ello por la carencia de un plan definitivo y de una ley especial que regule el crecimiento.

Es, pues, preciso acometer con toda valentía y decisión y sin reparar en el sacrificio que de momento ha de imponerse la aprobación inmediata, urgentísima de un plan de conjunto, bien meditado y concebido muy en grande para que sirva de base a una ley especial que regule la forma de acometer rápidamente las urbanizaciones parciales, resolviendo los problemas jurídicos y administrativos que habrán de presentarse a base de ser-tar como principio la supremacía del interés público sobre el, no por eso ilegítimo, de los propietarios de esos terrenos que forman los alrededores de Madrid. Estos

terrenos, constituidos en su mayoría por tierras labrantías baratas, que reciben a raudales el salúfero aire del Guadarrama y las caricias del sol de Castilla (supremo agente microbicida), y que hasta hoy permanecen desiertas y deficientemente cultivadas y pareciendo que sus tonos pardos están pidiendo, muda, pero elocuentemente, que llegue hasta ellas la acción civilizadora y urbanizadora del Municipio de Madrid, con la ayuda que el Estado viene obligado a facilitarle como capital del Reino y que mediante las oportunas vías de penetración y medios de transporte las conviertan en asientos de barriadas sanas, higiénicas, independientes, de fábricas y talleres que transformen lo que Madrid necesita para su vida, de ciudades satélites concebidas con arreglo a las normas modernas de la higiene, dando con ello colocación provechosa a muchos capitales y empleo conveniente y decoroso a miles de brazos y de cerebros.

Las líneas directrices del proyecto de urbanización que presenté en el concurso internacional que el Ayuntamiento de Madrid celebró, y que ha merecido el honor de ser premiado en tercer lugar, están fundadas sobre las siguientes normas de carácter técnico, jurídico, administrativo y legal.

Madrid necesita imperiosamente rectificar, ampliándolo, su término municipal.

Además de esta ampliación de término municipal precisa implantar una bien ordenada red de comunicaciones ferroviarias y viarias a base de un ferrocarril de cintura bien concebido y una serie de metropolitanos radiales enlazando con dicho ferrocarril, que en unión de una autopista circular y unas vías de penetración radiales estratégicamente emplazadas, resuelva perfectamente el problema de las comunicaciones rápidas, base esencial del desarrollo de la urbe.

Preparación de un plan regional en concordancia con las vías de penetración y circulación, que afecte a todos los Municipios colindantes con Madrid.

Aplicación al plan de extensión y al regional del sistema de zonas mediante la redacción de las oportunas ordenanzas de construcción.

Necesidad de una ley especial que prevea la modificación del término municipal y la forma de ayuda financiera del Estado, así como las bases para la ejecución rápida de las urbanizaciones comprendidas en el plan, mediante las oportunas concesiones y auxilios del Municipio, y el régimen fiscal que ha de servir de base a los presupuestos de extensión ampliando la facultad de expropiación reconocida en el artículo 184 del Regla-

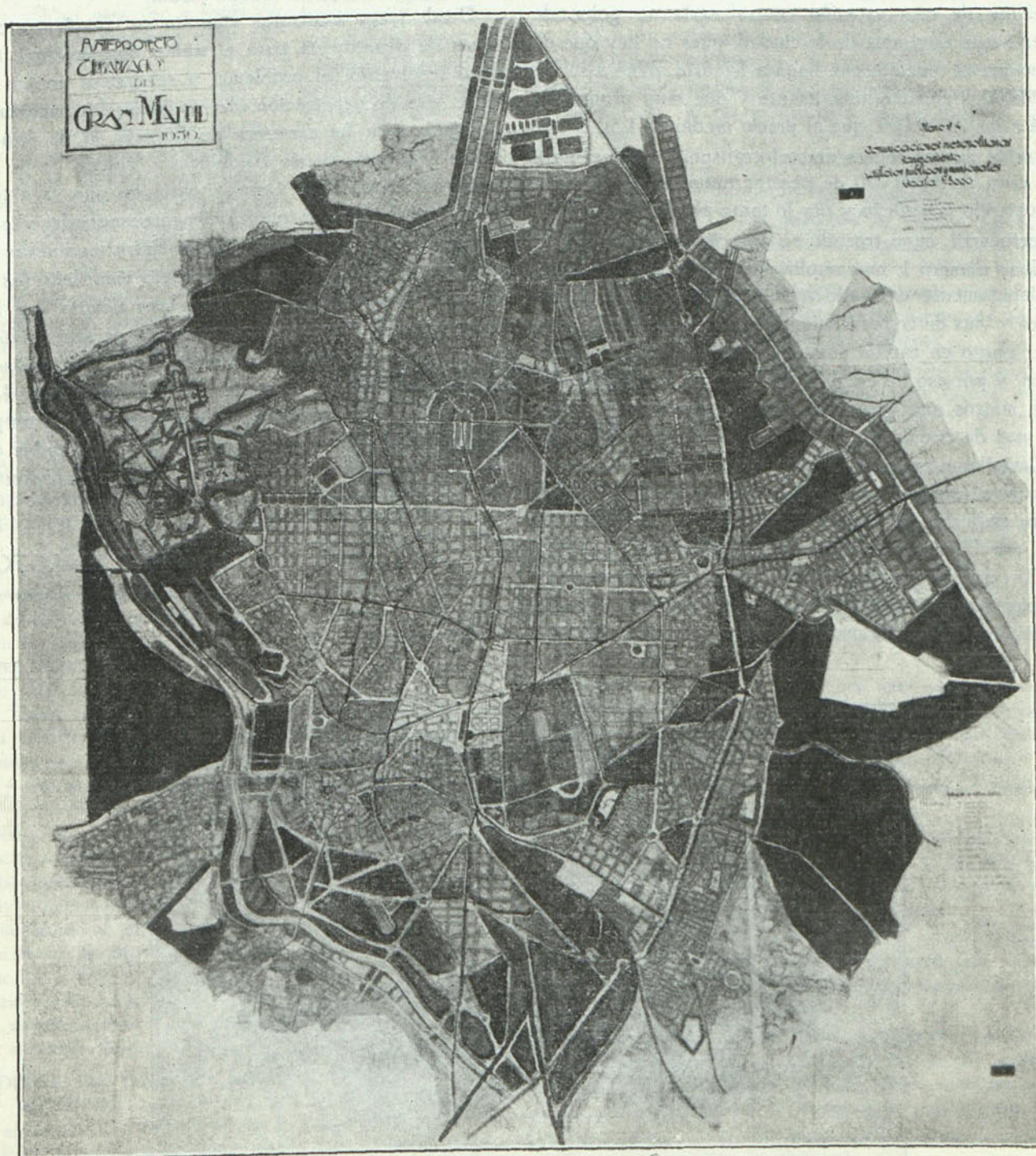
mento Municipal a zonas o núcleos completos y aplicando el régimen de contribuciones especiales para la apertura de vías de comunicación y penetración.

Necesidad de un organismo especial en el que se hallen representados el Estado, el Ayuntamiento y los usuarios que entienda en todos los problemas que se planteen.

Podríamos resumir estas seis zonas en un postulado que dijera:

No se podrá hacer de Madrid una ciudad confortable y moderna mientras la opinión pública no reconozca y los legisladores determinen que hay que anteponer al derecho del individuo, y de la propiedad individual, los derechos y exigencias de todas las clases sociales, de toda la propiedad y de todos los negocios.

La ampliación del término municipal llega, como puede verse en el plano número 1, hasta englobar las líneas de circunvalación tanto férreas como viales a fin de que los beneficios que dichas líneas han de producir a los terrenos colindantes sean aprovechados por el Municipio de Madrid. Claro está que ello ha de traer como consecuencia la desaparición en su estado actual de parte de los municipios colindantes, y como ello quizá fuese una dificultad hecho así, a rajatabla, precisa que la ley que se prepare adopte una modalidad especial para englobar a dichos pueblos en un régimen en el que desde luego ha de tener predominio la metrópoli. Dentro del límite municipal cabe señalar las zonas extremas con la categoría de semi-distritos o anexos, ya que de momento no han de urbanizarse totalmente, sino que han



PLANO NUMERO 1

de estar sometidas a un régimen jurídico especial de sujeción a determinadas servidumbres, y pueden por tanto ser mucho más extensos que los distritos corrientes que haya que aumentar.

La cuestión de comunicaciones, y sin que esto haya dejado ofuscar mi criterio de ocho años de ferroviario, creo que es de las más importantes para el crecimiento de Madrid. Un ferrocarril de cintura bien concebido de acuerdo con los planes de urbanización anejos y una estación central emplazada en sitio conveniente, alto desde luego, para terminar con el chorro de dinero que cuesta a Madrid la elevación de todas las mercancías desde sus actuales estaciones a los puntos de consumo, y bien enlazada con las diferentes vías de comunicación y penetración sin que su tráfico tenga para qué estorbar el de dichas vías urbanas. Un error en el emplazamiento de esta estación central sería un golpe de muerte a la economía de la ciudad, pues no hay que olvidar que el tonelaje que llega a Madrid viene a ser de 1.700.000 toneladas actualmente y que muy pronto llegará a los 2.000.000, que al precio medio de 1,50 que la elevación actual representa, el transporte representaría una cifra de 3.000.000 de pesetas anuales que gravaría al comercio madrileño y por lo tanto al consumidor. Este ferrocarril, cuyo trazado se aprecia perfectamente en el plano número 1, no cumpliría su misión si no se hallase debidamente enlazado mediante metropolitanos radiales y vías de comunicación que lo pongan desde cualquier punto en rápida comunicación con los sitios céntricos, y por eso he creído indispensable que se prevean unos metros que corran de norte a sur por las grandes vías de circulación, que en definitiva vendrán a ser la Castellana prolongada y la gran vía del Abroñigal (impuesta ésta por las condiciones topográficas), uno de los cuales se prolongará a la Sierra por su salida lógica, por Fuencarral y valle del Manzanares. También se han previsto en este sentido las comunicaciones con las zonas a urbanizar allende el Manzanares, llamado a tener un desarrollo grande con la zona de residencia

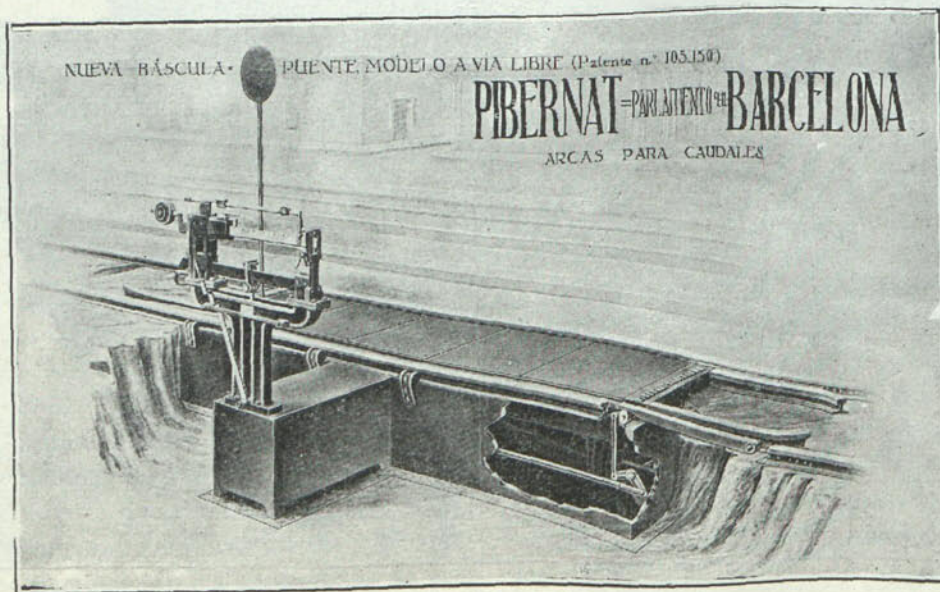
obrero y de viviendas económicas. En sentido este-oeste, y contando ya con los actuales metros y con la línea de los boulevares que la Compañía del Metropolitano tiene ya en estudio muy avanzado, bastará prolongar los ramales de las Ventas y Vallecas, previendo no obstante para más adelante otra en dirección a Vicálvaro que sirva una zona que como la inmediata a la Necrópolis está llamada a convertirse en zona forestal y servir de pulmón a Madrid. Por el oeste he creído indispensable prever un ramal que, combinado con la vía de penetración a través de la Casa de Campo por el arroyo de Antequinas, empalme en la Moncloa con la Ciudad Universitaria y con Cuatro Caminos y dé acceso a toda la zona entre Carabanchel y Pozuelo, llamada a ser emplazamiento de ciudades-satélites concebidas bajo el tipo de ciudad-jardín.

Desde luego que estas vías sin su complemento de otras de penetración para el tráfico automovilista tampoco resolverían el problema, y se precisa contar con estas vías de penetración, de las cuales las importantes previstas son: La carretera de Francia, la de Aragón, la de Valencia, las de Andalucía y Toledo, la de Extremadura y la de la Coruña, entre las que ya existen y que pueden ser por tanto fácilmente ampliadas y transformadas en verdaderas autovías. Entre las nuevas hay dos que la perspicacia del Municipio madrileño las tiene ya incluidas en su programa hace tiempo, que son: la que por el arroyo de Antequinas ha de salir a Húmera y la que por las inmediaciones de la Necrópolis del Este ha de llegar a Coslada y San Fernando de Jarama, cuyas riberas son sitios de expansión para gran parte del vecindario de la Corte. Estas, completadas con las que facilitan el acceso a los pueblos colindantes, son las principales.

José PAZ MAROTO.

Ingeniero de Caminos y Abogado.

(Continuará.)



actualidades

actualidad corporativa

ACADEMIA DE LA HISTORIA.—El 31 de mayo último celebró esta Corporación junta pública para dar posesión de plaza de número al académico electo don Angel González Palencia.

En su discurso de ingreso, el recipiendario—luego de dedicar sentida loa a su antecesor en el cargo, don Rafael Ureña—estudió la "Influencia de la civilización árabe en el mundo cristiano", especialmente en España, lo mismo en las ciencias, letras y artes que en los deportes y juegos, y terminó destacando la valiosa aportación hecha por los musulmanes al impulso progresivo del Renacimiento.

En nombre de la Corporación contestó al discurso el académico de número don Miguel Asín Palacios, que glosó el tema tratado por el Sr. González Palencia y elogió la personalidad de éste como arabista estudioso, de claro entendimiento y de probado amor a la investigación erudita.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.—La sesión pública efectuada el 31 de mayo último se consagró a la toma de posesión de don Juan Espina y Capo del sillón vacante, en la Sección de Grabado, por fallecimiento de don Enrique Vaquer.

El señor Espina elogió la vida y las obras del señor Vaquer, y en su discurso, titulado, "Cabos sueltos", trazó a grandes rasgos la historia del grabado en España, singularmente en el siglo XIX; expuso los méritos y excelencias de este Arte, que mantiene incólumes sus tradiciones, sin haber sufrido el contagio morboso de las extravagancias actuales; abogó por la reforma en la enseñanza de las Artes gráficas y concluyó expresando la necesidad de que los artistas saquen al libro y a la estampa de la decadencia en que se encuentran actualmente.

La contestación, a cargo de don José Francés, constituyó una calurosa exaltación del arte del señor Espina y Capo.

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS.—La recepción del nuevo académico D. Rafael Marín se efectuó el 24 de mayo último, en junta pública presidida por el director de la Academia, D. Joaquín Sánchez de Toca.

El discurso de ingreso del Sr. Marín Lázaro tuvo por tema "La actuación de las economías nacionales dentro de la vida económica nacional", y es un estudio de las escuelas y problemas que más influjo han ejercido en las economías nacionales y del desenvolvimiento y tendencias de éstas en el concierto internacional. La oración del recipiendario—que fué contestada por el marqués de Lema—terminó con las palabras siguientes:

"Quiera Dios librar a España del intento de replegarse sobre sí misma y de no atender rápidamente al robustecimiento de su economía nacional para preservarse de la dominación de los nacionalismos económicos extraños, y hasta para competir con ellos en el pa'lenque internacional, porque, país sojuzgado en su propia economía, va camino de convertirse en pedazo del imperio colonial de los grandes colosos del mundo".

actualidad comercial

LOS CAMBIOS DE EMBLEMAS EN LAS MARCAS Y DENOMINACIONES COMERCIALES.—En respuesta a consulta formulada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y del Colegio de Agentes de la Propiedad Industrial, el Ministerio de Economía ha dispuesto que las marcas protegidas por su registro en el de la Propiedad Industrial, y en las que figuren escudos, signos, retratos, títulos o emblemas que no sean el escudo nacional o la bandera serán respetadas y reconocidas en toda su fuerza y valor legal; que a los poseedores de las expresamente autorizadas para el uso del escudo o la bandera nacional se les conceda el plazo de dos meses para el cambio de dichos emblemas por la bandera tricolor adoptada y por el escudo que figura en las monedas de 5 pesetas acuñadas por el Gobierno provisional de 1869-70, considerándose como no registradas aquéllas si no se transforman dentro del indicado plazo, y que las denominaciones aplicadas a nombres comerciales y rótulos de establecimientos que indiquen subordinación al régimen monárquico desaparecido deberán ser modificadas en el término de dos meses ante el Registro de la Propiedad Industrial.

actualidad económica

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA EVITAR LA EVASION DE CAPITALES.—Firmado por el presidente del Gobierno y los ministros de Gobernación, Comunicaciones y Hacienda, ha publicado la "Gaceta" un importante decreto, de que insertamos a continuación lo más interesante de su articulado.

Las operaciones prohibidas.

Artículo 1.º Queda prohibido:

1.º La adquisición de valores mobiliarios extranjeros no admitidos a cotización en las bolsas oficiales de España, salvo aquellas emisiones que hubieran sido puestas en circulación en el interior del país con autorización del Gobierno.

2.º La compra de divisas en el Extranjero, remesando pesetas desde España, salvo lo dispuesto en el número 4.º del presente artículo.

3.º La posesión de divisas extranjeras por la Banca privada.

4.º La exportación de oro, plata en monedas, billetes del Banco de España y extranjeros, en cantidad superior a 5.000 pesetas, y en la forma y alcance con que lo prohíbe la Real orden de 11 de octubre de 1930 y la orden ministerial de 17 de mayo actual.

5.º El envío por giro postal internacional de cantidades superiores a 1.000 pesetas, o el fraccionamiento de tales envíos al solo efecto de exceder dicho límite.

6.º La apertura de créditos en pesetas con garantía de divisas oro.

7.º La especulación en "futuros" por personas o entidades que no se dediquen habitualmente al tráfico o elaboración de la mercancía de que se trate.

8.º La transferencia a plazas extranjeras de divisas que no hayan sido adquiridas conforme a las disposiciones de esta ordenanza.

9.º La salida del territorio español de títulos de la Deuda pública, de valores mobiliarios de todas clases y de los resguardos de depósitos de unos y otros.

10. El seguro sobre operaciones de correo certificado que cubra un valor que exceda de 50 pesetas oro.

Las operaciones que requieren previa autorización.

Art. 2.º Requieren previa autorización:

1.º La adquisición de inmuebles sitos en el Extranjero.

2.º La aportación de capital español a negocios establecidos en el Extranjero.

3.º La apertura de créditos en pesetas a favor de extranjeros o españoles residentes en el Extranjero.

4.º La retención de divisas por los exportadores de mercancías procedentes de España, pasados los ocho días siguientes a su cobro, y la retención de iguales divisas, pasado el mismo plazo, procedentes del cobro de cupones de valores extranjeros o cualquier otro concepto.

5.º La constitución, renovación y liquidación de dobles en moneda extranjera.

6.º La pignoración de bonos oro en garantía de préstamos concedidos por el Tesoro conforme a lo dispuesto en la Real orden de 24 de julio de 1930.

7.º La constitución y amortización de créditos oro otorgados en el Extranjero a particulares o entidades residentes en España.

8.º La adquisición de divisas para gastos de turismo en el Extranjero cuando su importe exceda de 5.000 pesetas.

9.º El pago de diferencias en contra como resolución de operaciones de compra de mercancías extranjeras a plazos hechas por comerciantes e industriales que se dediquen habitualmente al tráfico o elaboración de las mercancías de que se trate. Se demostrará la habitualidad mediante el pago de la contribución industrial correspondiente. Cuando se trate de empresas que tributen solamente por utilidades la habitualidad se demostrará mediante los estatutos y libros oficiales de contabilidad.

10. Las divisas a plazos.

11. Las entregas de pesetas para ser acreditadas en cuentas de súbditos o entidades españolas residentes en el Extranjero.

12. Los documentos de giro librados en el Extranjero a cargo de personas que no sean comerciantes o industriales.

13. La salida de cheques o cualquier otro documento de crédito expedidos en el Extranjero en divisas nacionales o extranjeras.

14. El pago de todo cheque librado por cuentacorrentista con domicilio español a cargo de bancos o banqueros operantes en España si ha sido negociado en el Extranjero.

La Cámara de Compensación adoptará todas las medidas conducentes al riguroso cumplimiento de este apartado, cuidando escrupulosamente de que los cheques de las condiciones enunciadas en el párrafo anterior estén previamente autorizados.

Art. 3.º La autorización otorgada para cualquiera de los casos del artículo anterior

se entenderá caducada si no se hiciera uso de la misma en los ocho días hábiles siguientes a su concesión.

Art. 4.º La autorización a que se refiere el número 6.º del artículo 2.º se concederá cuando el importe del préstamo sea destinado a la cancelación de dobles o de créditos en el Extranjero, provocados por la suscripción al empréstito de bonos oro de Tesorería.

Art. 5.º El Centro Oficial de Contratación de Moneda tendrá como función propia la concesión de las autorizaciones prescritas por el artículo 2.º

Art. 6.º Las solicitudes de autorización serán presentadas al Centro Oficial bien directamente por los peticionarios o por sus bancos o banqueros.

Art. 7.º El Centro las otorgará siempre que a su juicio exista causa bastante, denegándolas cuando se trate simplemente de una especulación. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate se elevará el asunto a la decisión del ministro de Hacienda. De los acuerdos se dará también traslado al interesado o a su banquero o representante, a dicho Centro y a la Inspección.

La compraventa de divisas.

Art. 8.º Continuarán centralizadas en el Centro Oficial de Contratación de Moneda las operaciones de divisas con el Extranjero, al contado y a plazo.

Art. 9.º El capital de rotación del mencionado Centro lo aportan por mitad el Tesoro y el Banco de España. Si resultaran diferencias líquidas en más o en menos al término de la gestión, se repartirán por igual entre el Tesoro y el Banco, sin perjuicio de lo dispuesto en la base séptima, párrafo 4.º, del artículo primero de la ley de Ordenación bancaria.

La contabilidad del Centro Oficial de Contratación de Moneda se llevará con independencia de la del Tesoro y la del Banco. La liquidación y formalización de los gastos y productos se hará mensualmente mediante la oportuna cuenta de las operaciones realizadas, que el Centro Oficial de Contratación habrá de rendir al ministro de Hacienda por conducto de la Dirección general del Tesoro dentro del mes siguiente al que corresponda para la aprobación en su caso, previa censura de la Intervención general de la Administración del Estado.

Art. 10. La intervención de la Banca privada en el mercado de divisas, cuando no se trate de necesidades propias, se reduce al intermedio entre los particulares y el Centro Oficial de Contratación de Moneda.

La Banca privada no podrá operar directamente con el Extranjero. Tampoco podrán establecer relaciones de compra o

venta de divisas unos bancos contra otros, ni compensarse entre sí, ni compensar dentro de un mismo Banco las operaciones de compra con las de venta. Toda oferta o demanda de divisas que se produzca en el mercado español deberá ser trasladada por la Banca privada al Centro Oficial de Contratación para ser liquidada siempre contra pesetas.

Art. 11. Todo peticionario de divisas deberá suscribir un boletín que al efecto le suministrará su banquero. Las particularidades de este boletín se detallan en el anejo a).

Art. 12. Además de la firma del boletín, los peticionarios acompañarán la autorización del Centro Oficial para las operaciones en que está prescrita, y en los grupos primero, segundo y tercero de la nota I del anejo a) las correspondientes facturas. La Banca privada tomará nota de estos documentos y los devolverá al peticionario estampando en los mismos un sello que diga "Utilizado en la compra de divisas" (nombre del Banco, lugar y fecha).

Art. 13. Todas las demandas y ofertas se dirigirán al Centro Oficial de Contratación según la costumbre corriente en Banca, y serán atendidas así mismo en la forma habitual en ésta. Las demandas y ofertas que se dirijan en España al referido Centro habrán de formularse precisamente antes de la una de la tarde, siendo recomendable siempre que se efectúen con la mayor antelación posible a la hora del cierre. Los sábados deberán los bancos peticionarios realizar los pedidos antes de las doce. Fuera de estas horas, el Centro podrá discrecionalmente aceptar las operaciones que convengan.

Art. 14. El Centro Oficial de Contratación de Moneda publicará diariamente los cambios máximos y mínimos, o, en su caso, los cambios únicos a los que se haya operado en España.

Art. 15. Se suspenderá hasta nueva disposición el servicio postal internacional de expedición de valores declarados.

Art. 16. Las oficinas del servicio de Correos podrán rechazar aquellos certificados que por su peso y volumen indujeran a sospechar que su contenido infringe las disposiciones a que se refiere este decreto.

Quedan autorizados los servicios de Correos para detener las expediciones de certificados ya en curso sospechosos de infracción de las disposiciones de este decreto, formulando acta de aprehensión del pliego cerrado y poniéndolo a disposición de la Junta administrativa, quien, con los requisitos de la ley de Contrabando y Defraudación, podrá proceder a la apertura.

Los artículos siguientes, hasta veintiocho, se refieren a las sanciones aplicables en caso de infracción a lo dispuesto en los artículos anteriores, a la inspección, investigación y estadística.

actualidad ferroviaria

EL CONGRESO NACIONAL FERROVIARIO.—En el Congreso celebrado en Salamanca por el Sindicato Nacional Ferroviario se han aprobado, entre otras conclusiones, las siguientes, presentadas por las diversas ponencias:

Nacionalización y explotación unificada de los ferrocarriles; explotación y administración a cargo de un organismo integrado por representaciones del Estado, del Sindicato Nacional Ferroviario y de las actividades de carácter nacional; suficiente autonomía en la gestión para que no pueda ser perturbada por influencias de la vida política; implantación de la jornada de ocho horas en todos los servicios, computándose el tiempo que los agentes se hallen a disposición de las Compañías; readmisión de los ferroviarios seleccionados; que los militares dejen de ocupar las plazas que correspondan a la plantilla del personal ferroviario.

Jornal mínimo, señalándose el de 3.000 pesetas anuales y el de ocho pesetas di-

rias; unificación de los sueldos y jornales; concesión de p'uses por la vida cara; aumento de 25 por 100 en los servicios nocturnos y cuando el trabajo se realice fuera de la localidad; un descanso semanal retribuido; veinte días anuales de descanso; gratificación mínima de 15 pesetas mensuales por cada hijo menor de diez y seis años y jubilación voluntaria a los cincuenta y cinco años y obligatoria a los sesenta; pensiones a las familias de los agentes fallecidos.

Colocación de los agentes que resulten inútiles en accidentes del trabajo. En las bajas por enfermedad las Compañías concederán un mínimo de noventa días con el sueldo íntegro a los agentes; reglamentación de los traslados y forma en que se cubrirán las plazas de factores, etc.

Se acordó que constara en acta la satisfacción del Congreso por el último decreto del Ministerio de Trabajo referente a los Comités paritarios. Se leyó un telegrama de salutación del Gobierno provisional de la República.

LOS PASES DE FERROCARRILES.

Nota oficiosa:

"Un asunto que este Ministerio estudia sin pasión, para su arreglo decoroso, es el que se refiere a la concesión de pases gratuitos para los ferrocarriles.

A mi entrada en este departamento no he querido, por no lastimar intereses para mí desconocidos, cortar el abuso que ahora voy conociendo más a fondo y que me hace

pensar seriamente en la necesidad de acometerlo con soluciones radicales.

El Estado, es cierto, se ha convertido en socio de las Empresas ferroviarias y tiene ciertos derechos, que debe usar, sin el desdoro que suponen concesiones gratuitas por parte de las últimas; pero no puede tampoco, por su condición de mayor aportador, imponer gravámenes de esta naturaleza, que van, en primer término, contra sus propios intereses.

Claro es que estos propósitos tienen que ir acompañados de la garantía que el Estado necesita de que las Empresas ferroviarias reducirán sus concesiones de pases y autorizaciones gratuitas a los límites naturales que marquen la normalidad de sus servicios, pues es de advertir que este abuso no existe sólo en las concesiones que hace el Estado, sino también, y en gran proporción, en las de las Compañías.

Por todo ello la cuestión es delicada; pero firmemente me propongo resolverla, y si bien han de quedar lastimados intereses particulares, todos han de comprender que en esta hora de sacrificios es bien pequeño el que ha de pedirse con la solución de este problema."

LAS COTIZACIONES DE LOS VALORES FERROVIARIOS.

—El ministro de Fomento ha facilitado una nota que dice:

"En los últimos días se ha observado un descenso considerable en las cotizaciones de los valores ferroviarios, especialmente en lo que respecta a las acciones de las Compañías del Norte y de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

El ministro de Fomento entiende que este descenso en las cotizaciones no tiene fundamento ninguno, pues, conforme con la política que el Gobierno se propone seguir, puede darse la seguridad de que los compromisos adquiridos por el Estado respecto a ferrocarriles, o sea la situación jurídica creada al amparo del Estatuto vigente, serán legalmente respetados.

Como la experiencia de siete años ha demostrado que el Estatuto ferroviario del mes de julio de 1924 es prácticamente inaplicable en algunos de sus puntos, y teniendo, por otra parte, el régimen actual ferroviario carácter de provisional, por lo que es preciso llegar al establecimiento del régimen definitivo, el Gobierno tiene como uno de sus principales propósitos, en lo que afecta a política ferroviaria, establecer el Estatuto del régimen definitivo que solucione la actual situación del problema ferroviario; pero es evidente que, para llegar a tal solución, han de ser oídos los elementos interesados en el problema, los cuales son, principalmente, siempre compatibles con los intereses del Estado, los de las Compañías ferroviarias y los de los obreros afectos a las Empresas.

De este propósito, que será lealmente ejecutado por el Gobierno, se desprende que ningún interés legítimo ha de ser atrop-

actualidad aérea

CORREOS: SERVICIO INTERNACIONAL.—Correspondencia para América del Sur (Mes de junio de 1931).—A los efectos de los envíos de correspondencia para América del Sur, a continuación se consignan las fechas en que saldrán de Madrid expediciones de despacho para Sudamérica.

Fecha de expedición	Última salida de Europa	Llegada a Buenos Aires	Correo
5 de junio	Barcelona: 7 de junio	21 de junio.	V. Giulio Cesare.
6 de junio	Cádiz: 8 de junio	24 de junio.	V. Uruguay.
6 de junio	Alicante: 7 de junio	14 de junio.	AVION
8 de junio	Vigo: 10 de junio	30 de junio.	V. Monte Sarmiento.
12 de junio	Lisboa: 15 de junio	2 de julio.	V. Almanzora.
13 de junio	Alicante: 14 de junio	21 de junio.	AVION
18 de junio	Barcelona: 20 de junio	3 de julio.	V. Conte Verde.
19 de junio	Barcelona: 21 de junio	8 de julio.	V. Mendoza.
20 de junio	Alicante: 21 de junio	28 de junio.	AVION
20 de junio	Lisboa: 22 de junio	9 de julio.	V. General Ossorio.
27 de junio	Alicante: 28 de junio	5 de julio.	AVION
28 de junio	Lisboa: 1 de julio	17 de julio.	V. Highland Monarch.
4 de julio	Alicante: 5 de julio	12 de julio.	AVION

La correspondencia aérea llega a Rio de Janeiro (Brasil) una fecha antes que a Buenos Aires; a Montevideo el mismo día, y a Santiago de Chile al día siguiente.

La última recogida de la correspondencia aérea se efectúa:

En Madrid, Barcelona y Alicante.—Todos los sábados por la noche.

En el resto de España.—Todos los viernes por la tarde.

Las cartas deben ser entregadas a mano en las Administraciones Centrales de Correos.

Compagnie Générale Aeropostale.—Avenida Conde de Peñalver, 17. Madrid. Teléfono 17137.

llado, y en la situación actual este Gobierno dará las mayores garantías para el establecimiento de una legalidad que, por su naturaleza, no puede nunca ser incumplida, como está ocurriendo con el Estatuto ferroviario."

DOS DECRETOS DE FOMENTO.—

En la "Gaceta" del 1.º de junio aparecen dos decretos del Ministerio de Fomento, por los que se reorganiza el Consejo Superior de Ferrocarriles y se crea una Comisión para el estudio del Estatuto ferroviario.

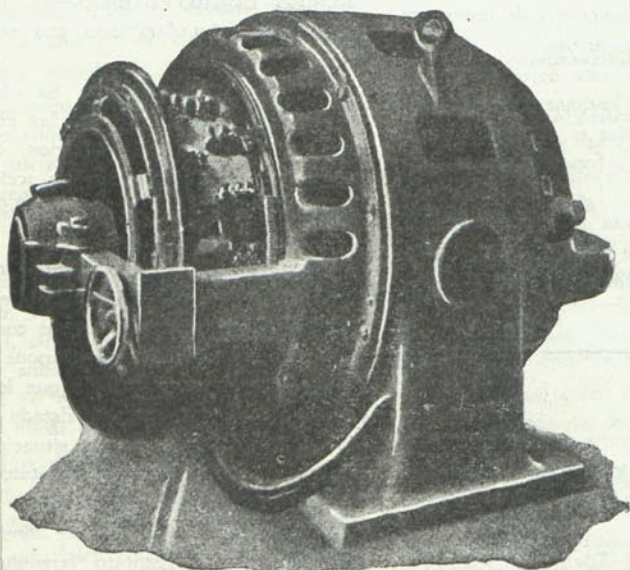
Comentamos juntas ambas disposiciones porque aunque el objeto primordial de cada una es el apuntado, componen las dos lo que pudiera llamarse programa ferroviario del Gobierno actual.

La forma literaria de los dos importantes documentos es semejante a cuantas hasta ahora hemos conocido, pero ofrece la singularidad, a juicio nuestro, de que lo esencial del programa del Gobierno no figura en el comienzo del mismo, sino al final. Y lo entendemos así, porque el último párrafo del segundo, dice textualmente:

"Aparte de esto, el Estatuto que se redacte debe estar orientado a facilitar la nacionalización de los ferrocarriles". Si, pues, tal debe ser la norma futura del régimen ferroviario, debió empezarse por sentarlo como premisa y continuar con el resto de las consideraciones de los decretos, como medidas conducentes a tal fin, que es lo que se deduce ser la intención del Gobierno, leídos detenidamente los dos decretos. Así, para el estatuto previo del personal, que debe estudiar y proponer el pleno del Consejo y la Comisión, se aumenta la representación obrera en aquél con dos vocales más, y para que sean ambas reuniones las que decidan sobre tarifas, se suprime la oficina de transportes, ocupándose igualmente de la estructuración de líneas y de las relaciones del Estado y compañías, hasta la nacionalización, en cuyo momento el régimen de intervención del Estado es de suponer sufrirá una radical transformación, con gran ventaja para el servicio y para el presupuesto del Ministerio de Fomento.

actualidad financiera

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL.—Los periódicos diarios, los ilustrados y las revistas profesionales se han ocupado con gran elogio de la aparición en el sector financiero de la entidad bancaria nacida en Madrid al calor del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial. Nuestros augurios han quedado plenamente confirmados. La marcha del Banco Mercantil e Industrial se ha iniciado bajo las mejores esperanzas, y si el comercio la industria madrileña continuasen como es de esperar, conscientes de sus deberes y de sus conveniencias, continuará prosperando la entidad, hasta convertirse en un poderoso instrumento del desarrollo de los intereses mercantiles e industriales, y por consiguiente, de la prosperidad nacional.



MOTORES TRIFASICOS DE COLECTOR

≡ A S E A ≡

Reúnen las características del motor Shunt con una regulación de velocidad muy amplia.

Tienen la velocidad independiente de la carga y de las variaciones en la tensión.

Poseen una regulación de velocidad enteramente continua y sin pérdidas ningunas.

Constituyen el modo de accionamiento ideal cuando se requiere una regulación de velocidad amplia por ejemplo, de 1: 3.

Estos motores se suministran para capacidades de 0,4 hasta 250 H. P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD

MADRID

Calle de Recoletos, 12

Apartado 483

ASEA

BILBAO

Henao, número 2

Apartado 255

COMPañIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

SERVICIO DE TRENES DE VIAJEROS DE LA ESTACION DE MADRID (ATOCHA)

SALIDAS DE MADRID

LLEGADAS A MADRID

Línea de Madrid a Zaragoza y Barcelona.

Omnibus para San Fernando de Henares (2. ^a y 3. ^a) (1)	7,05	Correo de Barcelona y Zaragoza (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a Camas desde Zaragoza)	8, »
Omnibus para Zaragoza y Barcelona (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	7,20	Omnibus de Guadalajara (2. ^a y 3. ^a)	8,35
Omnibus para Guadalajara (2. ^a y 3. ^a) (1)	8,35	Expreso de Barcelona y Zaragoza (butacas, coches camas y comedor)	9, »
Expreso para Zaragoza y Barcelona (1. ^a y 3. ^a Comedor)	9,40	Expreso de Barcelona y Zaragoza (coches camas y comedor)	10, »
Omnibus para Guadalajara (2. ^a y 3. ^a)	9,50	Omnibus de Sigüenza (2. ^a y 3. ^a)	11,30
Omnibus para Guadalajara (2. ^a y 3. ^a)	13,30	Omnibus de Guadalajara (2. ^a y 3. ^a)	15, »
Expreso para Zaragoza (1. ^a y 3. ^a Comedor)	15,15	Expreso de Zaragoza (1. ^a y 3. ^a y Comedor)	15,30
Omnibus para Sigüenza (2. ^a y 3. ^a)	17, »	Omnibus de Guadalajara (2. ^a y 3. ^a)	17,45
Omnibus para Sigüenza (2. ^a y 3. ^a) Circula los días laborables del 1. ^o de octubre al 30 de abril.	19, »	Omnibus de Guadalajara (2. ^a y 3. ^a)	20,10
Expreso para Zaragoza y Barcelona (butacas, coches-camas y comedor)	20,20	Omnibus de San Fernando de Henares 2. ^a y 3. ^a (1)	20,35
Correo para Zaragoza y Barcelona (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a Camas hasta Zaragoza)	20,40	Omnibus de Barcelona y Zaragoza (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a) ...	20,50
Expreso para Zaragoza y Barcelona (coches de lujo y comedor)	21,40	Omnibus de Guadalajara (2. ^a y 3. ^a) (1)	20,55
Omnibus para Guadalajara (2. ^a y 3. ^a) Circula diariamente del 1. ^o de mayo al 30 de septiembre y todos los domingos y días festivos	22, »	Expreso de Barcelona y Zaragoza (1. ^a y 3. ^a Comedor)	22, »

(1) Domingos y días festivos durante el verano.

Líneas de Valencia, Alicante, Cartagena, Cuenca y Andalucía.

Omnibus para Cuenca, Alicante, Valencia, Cartagena y Córdoba (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	7, »	Correo de Andalucía (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	7, »
Omnibus para Aranjuez (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a) (1)	8,15	Correo-expreso de Valencia y Alicante (1. ^a y 3. ^a Coches camas)	8, »
Expreso para Valencia, Alicante y Cartagena (1. ^a y 3. ^a y comedor)	9, »	Correo-expreso de Cartagena (1. ^a y 3. ^a Camas) ...	8,30
Expreso para Aranjuez, Cuenca y Toledo (1. ^a y 3. ^a)	9,10	Expreso de Andalucía (Butacas y coches camas) ...	8,45
Expreso para Andalucía (1. ^a y 3. ^a y comedor)	9,50	Expreso de Málaga y Algeciras (Butacas, coches camas y de 3. ^a Comedor desde Alcázar)	9,10
Mensajerías para Valencia, Alicante, Cartagena y Tarancón (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	11,10	Omnibus de Tarancón y Aranjuez (2. ^a y 3. ^a)	9,55
Omnibus para Aranjuez (2. ^a y 3. ^a)	13, »	Correo de Cuenca (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	10,40
Omnibus para Aranjuez (2. ^a y 3. ^a)	17,15	Omnibus de Alcázar (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	11,20
Correo para Cuenca (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	18,30	Omnibus de Aranjuez (2. ^a y 3. ^a clase)	15,25
Omnibus para Alcázar (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	19,20	Omnibus de Alcázar (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	18,45
Expreso para Málaga y Algeciras (Butacas, coches camas y de 3. ^a) (Comedor hasta Alcázar)	21,35	Expreso de Valencia, Alicante y Cartagena (1. ^a , 3. ^a y comedor)	19,40
Correo-expreso para Cartagena (1. ^a y 3. ^a Camas) ...	21,45	Expreso de Toledo, Cuenca y Aranjuez (1. ^a y 3. ^a) ..	20, »
Correo-expreso para Valencia y Alicante (1. ^a y 3. ^a Coches camas)	22,10	Expreso de Andalucía (1. ^a y 3. ^a y comedor)	20,25
Expreso para Andalucía (Butacas y coches camas) ..	22,40	Omnibus de Aranjuez (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a) (En época de verano)	21,05
Correo para Andalucía (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	23,25	Mensajerías de Valencia, Cartagena, Alicante y Cuenca (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	22,10

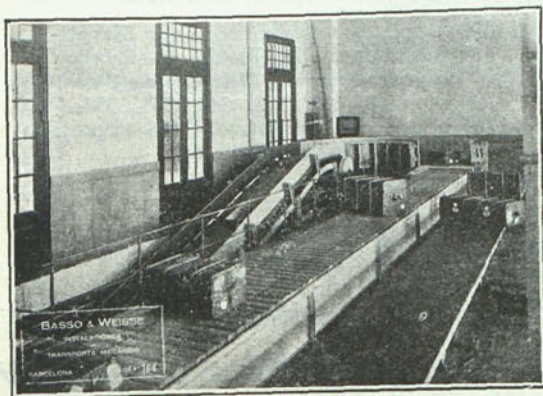
(1) Domingos y días festivos durante el verano.

Líneas de Badajoz y Toledo.

Tranvía para Getafe (Badajoz) (2. ^a y 3. ^a)	6,20	Tranvía de Getafe (Badajoz) (2. ^a y 3. ^a)	7,45
Omnibus para Toledo (2. ^a y 3. ^a)	7,45	Correo de Toledo (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	9, »
Expreso para Badajoz (1. ^a y 3. ^a) Circula los lunes, miércoles y viernes	8,45	Correo de Badajoz (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	9,40
Expreso para Toledo por Aranjuez (1. ^a y 3. ^a)	9,10	Tranvía de Getafe (Badajoz) (2. ^a y 3. ^a)	13,15
Tranvía para Getafe (Badajoz) (2. ^a y 3. ^a)	9,25	Omnibus de Toledo (2. ^a y 3. ^a)	15,15
Mensajerías Badajoz y Toledo (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	12, »	Tranvía de Getafe (Badajoz) (2. ^a y 3. ^a)	16, »
Tranvía para Getafe (Badajoz) (2. ^a y 3. ^a)	14,15	Mensajerías de Badajoz y Toledo (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a) ...	17,30
Correo para Toledo (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)	18,10	Expreso de Toledo por Aranjuez (1. ^a y 3. ^a)	20, »
Correo para Badajoz (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a Camas)	19,45	Expreso de Badajoz (1. ^a y 3. ^a) Circula los martes, jueves y sábados	20,45
Tranvía para Getafe (Badajoz) (2. ^a y 3. ^a)	19,55	Tranvía de Getafe (Badajoz) (2. ^a y 3. ^a)	21,20
Omnibus para Toledo (2. ^a y 3. ^a)	21,20	Omnibus de Toledo (2. ^a y 3. ^a)	21,45

BASSO & WEISSE

Fabricación Nacional de Aparatos de transporte mecánico. = Cintas transportadoras fijas y móviles, con correas de goma, balata, travesaños de madera, grúas, puentes de pórtico, giratorias, etc., etc. Compuertas, cabrestantes, puertas rebatibles para hangares, patentadas.



Instalación de removoído mecánico de Equipajes de la Estación Barcelona, término, de los Ferrocarriles de M. Z. A.

FABRICA DE LONAS
TALLER DE VELAMEN

MARISTANY HERMANOS

PASEO NACIONAL, 4 BARCELONA

FABRICA Y TALLERES:

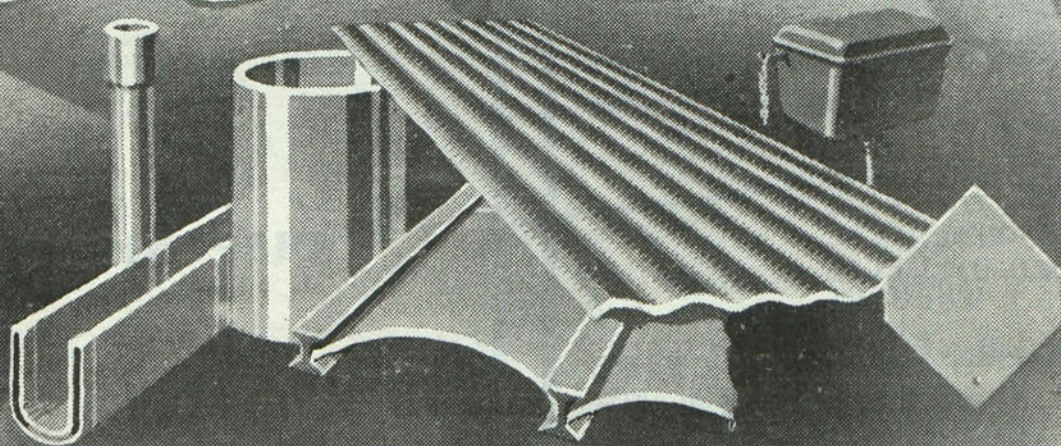
MASNOU



Especialidad en Velámenes, Toldos y Banderas para Buques. = Lonas embetunadas para techos de vagones. = Encerados para muelles y ferrocarriles.

Proveedores de las más importantes empresas navieras y ferroviarias

Rocalla



EL MEJOR MATERIAL PARA CONSTRUCCIONES

ROCALLA S.A

BARCELONA
FABRICA EN CASTELLDEFELS

TELEFONO 20768

Rambla Estudios, 14 y Canuda, 2

JUAN GIRALT MIRÓ

ALQUILER Y VENTA DE TOLDOS
Y LONAS IMPERMEABLES PARA
CUBRIR MERCANCIAS.

PROVEEDOR Y CONCESIONA-
RIO DE LOS PRINCIPALES FE-
RROCARRILES ESPAÑOLES

Casa central en **BARCELONA**

OFICINAS:

Plaza Palacio, 13. - Teléfono 13682

TALLERES:

Ali-Bey, 196 (S. M.) - Teléf 50942

Estación Norte (Báscula) - Tel. 50393

SUCURSALES:

Madrid. - Lérida. - Valencia. - Castejón (Nava-
rra). - Santander. - Bilbao. - Casetas (Zaragoza).
León. - Málaga. Delegaciones: Sevilla. - Alicante.

TEJIDOS METALURGICOS EN TODAS SUS VARIEDADES

Enrejados de alambre para todas aplicaciones.—Alam-
brados decorativos.—Espino artificial.—Alambre espi-
noso privilegiado.—Cerca "Río" galvanizada, privile-
giada.—Material para cercados.—Alambres de todas cla-
ses.—Artículos de alambre.—Puntas de París.—Muelles y
resortes de acero.—Cadenas de alambre.—Cables metá-
licos.—Cordón metálico inviolable para precintos.—Cri-
bas y cedazos de todas clases.—Años de madera para
cedacería.—Somiers, camas y catres.—Tejidos semime-
tálicos, de caña o madera, para sembrados y otras apli-
caciones.—Chapas perforadas de todos metales.—Lám-
paras de seguridad para minas.

Visite nuestras instalaciones en la Exposi-
ción Internacional de Barcelona.—Pabellón
Nacional de Industrias Metalúrgicas: Stands
números 319, 321, 323, 349, 351, 353.—
Palacio de la Agricultura.—Patio interior;
Stand de Cercados.

RIVIÈRE

CASA FUNDADA EN 1854

Ronda de San Pedro, 58. - **BARCELONA**

Casa en Madrid: Calle del Prado, 4



ALMACENES POMPEYA

Exposición permanente
de habitaciones completas

PROYECTISTAS Y
CONSTRUCTORES DE
TODO LO REFERENTE
AL RAMO DE DECO-
RACION Y MUEBLES

GRAN STOCK DE
MUEBLES AMERICANOS
PARA OFICINAS

GRANDES TALLERES
PARA LA CONSTRUCCION
E N G E N E R A L

TELEFONO 75.095

SALMERON, 75 y SAN CRISTOBAL, 20

BARCELONA

DISPONIBLE

OBTENCION SIMULTANEA DE CINCO DOCUMENTOS
efectuado con la

CONTABILIZADORA Burroughs

Máquinas de Sumar, Facturar, Calcular y Contabilidad

Relación para Caja

VARIOS A DEBITAR	TOTAL GANADO	NETO A PAGAR	FECHA	Nº DE ORDEN
1470	65,10	50,40	NOV 12	1
11,25	43,20	31,95	NOV 12	3

Burroughs

LISTA DE JORNALES

DEL 5. *Noviembre* AL 12 *Noviembre*

HORAS NORMALES		HORAS EXTRA		DESCUENTOS			VARIOS A DEBITAR	TOTAL GANADO	NETO A PAGAR	FECHA	Nº DE ORDEN
HORAS	IMPORTE	HORAS	IMPORTE	IMP.	ECON.	ABEL.					
48,00	57,60	5,00	7,50	1,95	12,75		14,70	65,10	50,40	NOV 12	1
48,00	43,20			1,30	4,70	5,25	11,25	43,20	31,95	NOV 12	3
46,00	64,40	7,50	11,13	2,33	15,40		17,73	77,53	58,80	NOV 12	4
47,25	70,88	12,00	22,50	2,80		25,00	27,50	93,38	65,58	NOV 12	6
44,00	22,00			66			66	22,00	21,34	NOV 12	9
48,00	48,00	15,00	18,75	2,00	9,20		11,20	66,75	55,55	NOV 12	10
42,00	33,60			1,01	7,25	5,00	13,26	33,60	20,34	NOV 12	11
48,00	96,00	16,00	40,00	4,08	26,30	25,00	55,38	136,00	80,62	NOV 12	12
46,00	32,20	8,00	7,00	1,18		15,00	16,18	39,20	23,02	NOV 12	16
48,00	84,00	15,00	32,81	3,50	9,35	5,00	17,85	116,81	98,96	NOV 12	19
				141,69	20,81	84,95	80,25	186,01	69,357		

Rufino Alonso
Correos, 148 - Bilbao
Jornal : 1,75

Montaje

VARIOS A DEBITAR	TOTAL GANADO	NETO A PAGAR	FECHA	Nº DE ORDEN
720	9635	8915	OCT 1	19
2315	12470	10165	OCT 8	19
420	9090	8670	OCT 15	19
630	10210	9380	OCT 22	19
1545	11415	9870	OCT 28	19
1475	10940	9465	NOV 5	19
1785	11681	9896	NOV 12	19

Rufino Alonso
Correos, 148 - Bilbao
Jornal : 1,75

Montaje

VARIOS A DEBITAR	TOTAL GANADO	LIQUIDO A COBRAR	FECHA	Nº DE ORDEN
17,85	116,81	98,96	NOV 12	19

RECIBO

Rufino Alonso
Correos, 148 - Bilbao
Jornal : 1,75

Montaje

LIQUIDO A COBRAR	FECHA	Nº DE ORDEN
98,96	NOV 12	19

DEL COBRAR

Pedir detalles a
M. CALLEJA
Avenida de Pi y Margall, 18
Teléfono 18355

L. AMADOR E HIJO

Plaza Villasis, 1 - Sevilla

Bodegas de exportación
de vinos finos en Man-
zanares (Ciudad-Real)
y La Palma (Huelva)

Soleras de vinagre de vino puro

Depositarios para Se-
villa y su provincia
del "Rioja Clarete"

Compañía Vinícola del Norte
de España. - Bilbao-Haro

E. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA

Agente de Aduanas :: Consignatario de buques

Avenida Reina María Cristina, 3 - Sevilla

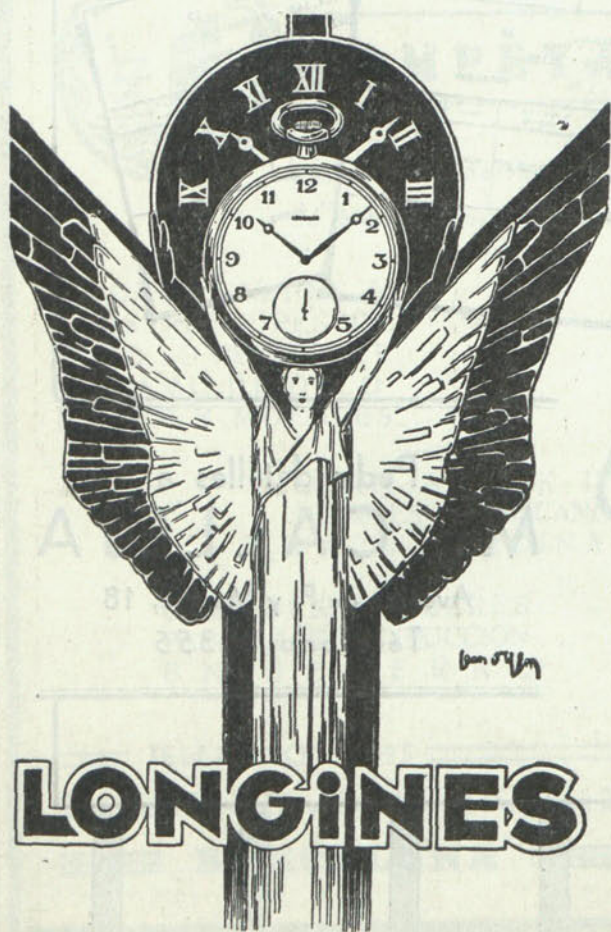
Agentes de la Compañía
Naviera SOTA Y AZNAR
de Bilbao

Servicios regulares semanales
rápidos y corrientes para
todos los puertos de España

Servicio quincenal con los
puertos de Liverpool, Glas-
gow y Swansea

Dirección telegráfica y telefónica: BORBOLLA

Claves:	{ A B. C 5. ^a	Teléfonos:	{ Oficina } 24442
	{ Scot's 1910		{ Muelle } 24905
			{ Muelle } 31579



EMILIO ARJONA DIAZ



Almacén
y
exportación
de
corcho
en
plancha



Bornizos
Refugos
Desperdicios

DIRECCION
TELEGRAFICA:
ARJONA

LUIS MONTOTO, 20 - 22
SEVILLA

Centro Técnico de Fumigación

CASA AUTORIZADA PARA EL EMPLEO DEL ACIDO CIANHIDRICO
POR R. O. DE 14 DE FEBRERO DE 1929 (GACETA DEL 16 DEL MISMO MES).

DIRECTOR: CONSTANTINO GRIMA

OFICINA CENTRAL
M A D R I D
AVENIDA EDUARDO DATO, 12.

TELE } GRAFO: "FUMIGACION"
FONO: 13.322

FABRICA Y TALLERES:
VALENCIA
MAESTRO GOZALBO, 41

INDUSTRIAS GUILLEN, S. A.

CALEFACCION
SANEAMIENTO

M A D R I D
Barquillo, 21

Sucursales: { VALLADOLID
ZARAGOZA

"VICTORIA"

MANUFACTURAS DE CAUCHO (SOCIEDAD ANONIMA,
M A D R I D

CAPITAL AUTORIZADO: DOS MILLONES DE PESETAS
REALIZADO: 1.199.000 PESETAS

GOYA - 85

- ESQUINA A GENERAL PORLIER -
TELEFONOS: 51800-56486

Fabricación de toda clase de artículos de caucho.-Piezas moldeadas y torneadas
DISOLUCIONES - CEMENTOS - EBONITA - PLANCHAS - TUBOS - ARANDELAS, ETC.

ESPECIALIDAD EN GUARNECIDOS Y RECTIFICACION DE
RODILLOS DE CAUCHO PARA ROTATIVAS E IMPRENTAS

"VICTORIA"
CAMARAS PARA AUTOMOVILES PERFORZADAS

SECCION ESPECIAL PARA REPARACION DE NEUMATICOS Y CAMARAS CON GARANTIA

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA S. A.

Domicilio social: ALCALA, 31
MADRID

Propietaria de las Minas de hulla y antracitas de la
cuenca de Villab'ino (León)

Fabricación de aglomerados
de inmejorable calidad



Carbones para ferrocarriles, usos
industriales, calefacciones, cocinas,
etc., etc. Grandes abastecedores de las
Compañías del Norte de España, de Madrid a
Zaragoza y Alicante, Oeste de España,
Compañías de Electricidad, Fábricas de
alcoholes, Hidroeléctricas, Azucareras,
Cementos, etc., etc.

Para detalles y pedidos dirigirse a la
Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.
en Madrid, o a sus representantes en Provincias

CEMENTO PORTLAND "EL LEON"

Fábrica en
MATILLAS
(QUADALAJARA)



Producción
anual
90.000
toneladas

ES EL PREFERIDO DE

LOS CONSTRUCTORES POR

Su homogeneidad absoluta, su fraguado lento,
su endurecimiento rápido, su finura extremada

Dirigir los pedidos a

Compañía Anglo-Española

de Cemento Portland, S. A.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Alcalá, 63. - MADRID

Dirección telegráfica: ELLEON

Teléfono 11008

BANCO DE CATALUÑA

Rbla. de los Estudios, 10 - BARCELONA

Capital: 50.000.000 de pesetas

OPERACIONES DE TODA CLASE
DE BANCA Y BOLSA

AGENCIA Y SUCURSALES

Barcelona (Sans, San Andrés, Gracia, Rambla del Centro, Plaza Comercial, Estación de Francia, Sarríá, Clot), Madrid, Gerona, Lérida, Tarragona, Islas Canarias (Las Palmas, Arucas, Puerto de la Luz, Telde, Santa Cruz de Tenerife, Guía, Galdar, Icod y La Laguna), Anglés, Arbucias, Arenys de Mar, Badalona, Bañolas, Blanes, Caldas de Montbuy, Calella, Coll-Blanch, Figueras, Hospitalet, Hostalrich, Ibiza, Igualada, Llagostera, Malgrat, Manresa, Masnou, Mataró, Molins de Rey, Moncada, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-Bou, Rosas, Santa Coloma de Farnés, Torroella de Montgrí, Valls, Vendrell, Vich, Villafranca del Panadés.

ENTIDADES ASOCIADAS:

Banco de Reus de Descuentos y Préstamos, Banco de Tortosa, Banque Catalogne (Paris) y Banco de Palafrugell.

VIAJES CATALONIA

BANCO URQUIJO MADRID

Domicilio Social: Calle de Alcalá, 19

Dirección telefca. y telegráf: URQUIJO

Apartado de Correos número 49

Teléfs: Oficinas, 12840; Gerencia, 12849

Agencias en Sevilla, Granada, Puente de Vallecas y Alcalá de Henares

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y extranjero.—Descuentos y cobro de cupones y títulos amortizados.—Descuentos y cobro de letras.—Giros y cartas de crédito.—Custodia de valores, metales preciosos y alhajas.—Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o años; libres de impuestos para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios.

“SANITAS”

*Desinfectante activísimo y enérgico
No es cáustico, corrosivo ni venenoso*

*El más eficaz para el trata-
miento de las enfermedades
del ganado, desinfección de
establos, etc. :: :: ::*

*Cura la glosopeda, sarna
o roña, muermo, arestín,
rozaduras, bicheras y he-
ridas del ganado :: ::*

Hijos de Jorge W. Welton

OFICINAS:

Madrid, Ayala, 2, duplicado
Sevilla, Marqués de Paradas, 21
Fábrica y laboratorio en San Jerónimo (Sevilla)

Proveedores de la
Asociación General
: de Ganaderos :

RESTAURANT

DE LA

ESTACION

DE

ATOCHA, M. Z. A.

**Servicios a la
carta y
por cubiertos**

**Gran economía
y calidad insupe-
rable**

MADERAS

ADRIAN PIERA

Teléfonos

CASA CENTRAL

Santa Engracia, 125 y 127 MADRID } 30.808
36.374

SUCURSAL N.º 1

Santa M.ª de la Cabeza, 31 y 33 MADRID 70.032

SUCURSAL N.º 2

Plaza Atilano Casado, 5 ALCALÁ 245

SUCURSAL N.º 3

Bravo Murillo, 54 MADRID 41.734

SUCURSAL N.º 4

Avenida Reina Victoria, 8 PNTE. VALLECAS 73.364



CAFE TORREFACTO

DE

“LA ESTRELLA”

LA MARCA MAS ANTIGUA
Y ACREDITADA DE ESPAÑA

De venta en los Economatos de las Com-
pañías de los ferrocarriles de M. Z. A.
y Norte de España, y en todo
buen establecimiento.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD
BROWN BOVERI

MADRID: GRAN VÍA, 21 y 23

**MAQUINARIA ELECTRICA
 EN TODAS SUS APLICACIONES**

OFICINAS TECNICAS EN

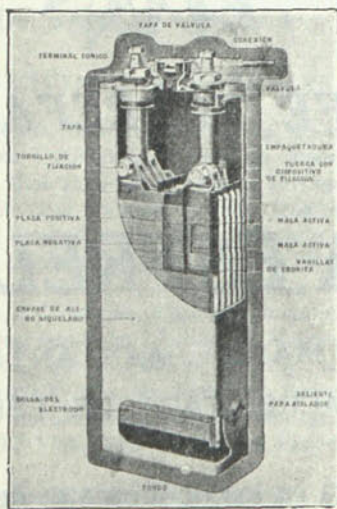
BARCELONA: CORTES, núm. 647
 BILBAO: LUCHANA, núm. 8
 GIJÓN: JOVELLANOS, núm. 22
 SEVILLA: ALBAREDA, núm. 33

LAMPARAS "METAL" ALUMBRADO PERFECTO

Pedidas en todos los establecimientos de electricidad y en PUERTA DEL SOL, 1 :: MADRID
COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD
APARTADO 150 MADRID
APARTADO 806 BARCELONA



EL ACUMULADOR DE PRECISION



FABRICADO EN ESPAÑA
 POR
ACUMULADORES NIFE, S. A.
 MADRID: Paz, 8 :- BILBAO: Zorrozaurre, 10

**EMPRESA DE TRANSPORTES
 LESPES Y SOLER**

**Servicio especial
 de camionaje a las
 estaciones de ferrocarril o viceversa.**

Vagones Capitonés para el transporte de muebles sin embalar.

Agentes en todas las fronteras y representantes en las principales capitales.

**3, VICTORIA, 3
 MADRID. - TELEFONO 11213**



ACEITE
PURO DE OLIVA



SALGADO S.A.

PEDIDLO EN MANTEQUERIAS
, Y ULTRAMARINOS FINOS

UNION COMERCIAL DE ACEITES

DESPACHOS AL DETALL:

Infantas, 40

Teléfono 16172

Fuencarral, 94 dup.

Teléfono 15706

DIRECCION:

Infantas, 40

Teléf. 94416

MADRID

FABRICAS Y ALMACENES:

Madrid: Barrilero, 1,
y Andrés Torrejón, 8

Vilches: Barrio de la
Estación

Sevilla: Castilla, 181

3 nombres, 3 promesas, 3 hechos

Sumadora

L. C. SMITH

la máquina de escribir cumbre

Calculadora

VICTOR



MADAS

la más completa

por sus cojinetes
de bolas

la de mejor reputación

MADRID
Montera, 28

Rudy Meyer

BARCELONA
Ronda de San Pedro, 25

A S L A N D

**CEMENTO
PORTLAND
ARTIFICIAL**

**500.000
TONELADAS
DE
PRODUCCION
ANUAL**

**LA MARCA QUE
SIRVE DE TIPO
DE LOS
PORTLANDS
ESPAÑÓLES**

**PIDANSE CERTIFICADOS DE ENSAYOS
EN LOS LABORATORIOS OFICIALES ::
:: :: NACIONALES Y EXTRANJEROS**

**BARCELONA
PASEO DE GRACIA, 45**

**MADRID
MARQUES DE CUBAS, 1**

**BILBAO
RODRIGUEZ ARIAS, 8**

Dirección Telegráfica y Telefonica:

A S L A N D

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 73.125.000 FRANCOS

Domicilio social en París: DIRECCIÓN EN ESPAÑA:
PLAZA VENDOME, 12 ALFONSO XII, NÚM. 30.-MADRID
APARTADO 314, — TELEGRAMAS: POLLUX-MADRID

MINAS DE HULLA

EN LAS PROVINCIAS DE CORDOBA (CUENCA DE BELMEZ) Y
— CIUDAD REAL (CUENCA DE PUERTOLLANO) —

CARBONES GRASOS, SECOS DE LLAMA
LARGA, ANTRACITAS, COK y BRIQUETAS

FABRICA DE RECUPERACION DE SUB-PRODUCTOS
BENZOL, NAFTALINA, CREOSOTA, ALQUITRAN, ETCETERA, ETC.

Se reciben pedidos y proporcionan informes para estos productos en esta Dirección,
ALFONSO XII, NÚM. 30. — MADRID

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

SUPERFOSFATOS DE CAL DE TODAS GRADUACIONES
SUPERFOSFATO AZOADO-PEÑARROYA PARA CEREALES
ABONOS FERRICOS PARA OLIVOS, VIÑAS, PATATAS,
GARBANZOS, HABAS, ETC.

SULFATO DE COBRE

SULFATO DE HIERRO

SULFATO DE AMONIACO

NITRATO DE SOSA

LOS PEDIDOS E INFORMES DE ESTOS PRODUCTOS DEBEN DIRIGIRSE A LA

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

ALFONSO XII, NÚM. 16. — MADRID



RESERVADO